Se suscribe en Madrid
En el despacho de suscricion calle de
Carretas, N.° 31.
En las Provincias.
En las Administraciones de Correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Precio de suscricion.
Para Madrid, las Provincias y Estranjero, franco de porte.
Por un mes..... 30 rs. vn
tres meses 85
seis meses 160
un año..... 320

N. 280. MADRID, SABADO 6 DE AGOSTO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

LA REINA GOBERNADORA

A LA NACION ESPAÑOLA.

Desde que por la enfermedad de mi augusto esposo (Q. D. D. G.) empuñé interinamente las riendas del gobierno, dí pruebas de los sentimientos de mi corazon en favor de esta nacion magnánima, enjugando las lágrimas de millares de familias, y anunciando con el olvido de las pasadas disensiones políticas una nueva era de conciliacion y de paz.

Muerto poco despues mi augusto esposo, y encargada de la regencia del reino, no retardé un momento en ratificar mis benéficas miras é intenciones con muchos y saludables decretos, hasta que para asentar sobre bases sólidas y verdaderas la felicidad de los españoles, restablecí solemnemente las antiguas leyes fundamentales de la monarquía, en que estan consagrados juntamente los derechos del trono y los fueros y libertades de la nacion, convocando las Córtes generales, que han sido en todas épocas el baluarte mas firme de aquellos sagrados objetos.

En las circunstancias mas críticas, en medio de una guerra civil, y de los estragos de una peste asoladora, abrí en persona las puertas del santuario de las leyes; y desde aquel memorable dia, incesante ha sido mi anhelo, constantes mis afanes para presentar á las Córtes leyes encaminadas á la felicidad de los pueblos, reformas útiles, mejoras saludables; habiendo llevado á tal punto mi solícito anhelo en promover cuanto pueda contribuir al bien y prosperidad de la nacion, que no vacilé en decretar que se llevase á efecto el método mas ámplio de elecciones que jamás habia conocido la nacion, á fin de que reunido uno y otro Estamento, y de acuerdo con la corona, se revisasen las leyes fundamentales del Estado, y se hiciese aun mas íntima é indisoluble la union del trono y de los pueblos.

Mas cuando estos acaban de nombrar sus diputados para que manifiesten en las Córtes las necesidades y los votos de la nacion; cuando urge que esta se entere cumplidamente del uso que se haya hecho de sus recursos y sacrificios para suministrar lealmente los que exigen las atenciones del Estado, y la terminacion de la guerra civil; cuando se cuenta ya por dias la instalacion de las Córtes revisoras, objeto de tantas esperanzas; una faccion anárquica y desorganizadora intenta aprovecharse de las mismas calamidades de la patria para sobreponerse á la voluntad de la nacion, arrogarse los derechos que solo competen á sus legítimos representantes, y ultrajar á la Magestad Real, pagando con la mas negra ingratitud tantos y tan recientes beneficios.

Como encargada por las leyes de su custodia y defensa, como Reina Gobernadora del reino, y como tutora de mi augusta Hija Doña Isabel II, por cuyos legítimos derechos estan derramando su sangre millares de valientes, sabré cumplir los deberes que me imponen á un tiempo la defensa de las prerogativas de la corona y la de los derechos y bienestar de la nacion; y tan pronta como me he mostrado y me mostraré siempre para atender á los verdaderos votos de la nacion espresado por sus órganos legítimos, tan firme y resuelta estoy á no consentir por ningun término, ni bajo ningun pretesto, que una minoría turbulenta, auxiliando de hecho al partido rebelde, usurpe falsamente la voz de la nacion, para someterla á su yugo y humillar á la Magestad Real.

Para llevar á cabo mi propósito, no menos importante á la verdadera libertad que al decoro de la corona, cuento con el apoyo de la divina Providencia que nunca abandona á los monarcas cuando defienden las leyes y se desvelan por el bien de los pueblos; con la lealtad de una nacion generosa, que no puede aliarse nunca con la ingratitud y la rebeldía; con el esforzado ejército, que está sellando con su sangre la fidelidad á sus juramentos; con el influjo saludable de los ministros del santuario; de las clases mas elevadas del Estado; con los Guardias Nacionales del reino tan interesados en el mantenimiento del órden; con el honrado pueblo, fiel siempre á sus monarcas; con todos los españoles, en fin, que aprecien lo que vale este nombre, y que no quieran verlo deshonrado á los ojos de las demas naciones. — YO LA REINA GOBERNADORA.—En San Ildefonso á 4 de agosto de 1836

ACTOS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

A consecuencia de hallarse alterada la tranquilidad pública, y amenazar desórdenes iguales á los acaecidos en otros puntos de la monarquía; oido el dictámen que para semejantes casos me tienen dado el Consejo de Gobierno y el de Ministros, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

1.° La villa de Madrid queda declarada en estado de sitio, y todas sus autoridades bajo el mando de la superior militar.

2.° Queda formada una comision militar, que juzgará á los reos de sedicion y á cuantos cometieren cualquiera clase de delitos hasta que cese el estado de sitio por nuevo real decreto. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Está rubricado de la real mano.—San Ildefonso á 3 del mes de agosto de 1836.—A D. Francisco Javier de Isturiz, presidente interino del Consejo de Ministros.

PARTES

Recibidos en la secretaría de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante general del principado de Asturias desde Oviedo, con fecha 31 de julio último, dice al señor secretario de Estado y del Despacho de la Guerra lo siguiente:

Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. general D. Baldomero Espartero con fecha 29 del corriente me dice lo que sigue: Los enemigos, segun las noticias que he adquirido á mi llegada á esta villa, pernoctaron hoy en Cangas, mañana probablemente lo verificarán en Salas, y pasado mañana 31 en Grado. Yo llego mañana á Muñas, y al siguiente al mismo Grado, para entrar en esa capital el dia 1.° de agosto. Desde Lugo y Otero he comunicado á V. S. la direccion que llevaban los rebeldes, y que yo continuaba sin cesar sobre ellos.

No creo que intenten ningun ataque formal sobre esa capital, porque retroceden en el mayor desaliento; pero si lo hiciesen, es preciso que se defienda Oviedo á toda costa, pues marcho en su socorro con toda la velocidad posible, y será completa su derrota si llego á darles alcance. Cuento con que dará V. S. las disposiciones oportunas para que se me tengan prevenidas cuantas raciones de pan, carne y vino sean posibles. Trascriba V. S. esta comunicacion al gobierno, al capitan general y á los comandantes generales de Leon y Santander. Espero tambien que en la direccion que llevo, me dé V. S. frecuentes avisos.

Lo que tengo el honor de trascribir á V. E. advirtiendo que la faccion no ha traido la marcha que supone S. E., sino que desde Cangas se han dirigido al Puerto de Leitariegos, segun he tenido el honor de decir á V. E. en mi oficio de ayer. Supongo que el Excmo. señor general D. Baldomero Espartero no vendrá por esta capital, porque seguirá el movimiento del enemigo: yo marcho esta tarde con una columna de 1000 hombres por el camino real de Leon con el objeto de ponerme en comunicacion con las tropas que se acerquen al enemigo y tomar parte en su persecucion.

El comandante general de la provincia de Leon con fecha 2 del actual desde Valencia de D. Juan da parte de haber evacuado la capital con todas las autoridades de resultas de haberse presentado la vanguardia de la faccion vizcaina en el puente de S. Marcos; que ha tomado esta direccion por no haberse atrevido á llegar á Oviedo, donde se hallaba el comandante general de Asturias decidido á defenderse; que opina el enemigo no podrá permanecer en Leon sino aquel dia, en atencion á asegurarse que el general Espartero le sigue muy de cerca; que ínterin con la Guardia Nacional que ha podido reunir le hostilizará en lo posible, evitando que sus partidas sueltas recorran los pueblos de las cercanias.

El capitan general de Castilla la Vieja en 2 del actual desde Ceruelos de Cervera manifiesta, que hallándose en el dia anterior el enemigo en Quintanar de la Sierra, habia decidido su movimiento sobre Salas de los Infantes; mas al emprenderlo, recibió un aviso de que se habia trasladado á Silos; y como esta variacion podia encubrir entre varios proyectos el de prepararle una emboscada en su marcha primitiva, le hizo detener la que habia emprendido y tomar posicion, hasta indagar cual fuese la verdadera intencion del enemigo para obrar en consecuencia de ella. Pero sabedor al poco tiempo de que el enemigo se habia dirigido á Contreras y pedido raciones en Covarrubias, se decidió á marchar á Lerma con objeto de cubrirla y de impedirles el paso del camino real. Dando conocimiento de todo al brigadier Buerens para que cubriese á Peñaranda y S. Esteban de Gormaz.

El comandante de armas de Salas de los Infantes participa al mismo capitan general que en la tarde anterior fue circundada por los enemigos la fortificacion de aquel punto, intimándole que se rindiera, á cuya intimacion dió aquel comandante la contestacion que merecia, propia de un militar que conoce sus deberes.

NOTICIA OFICIAL.

Por el capitan general de Granada se participa al gobierno en 2 del corriente desde Alcalá la Real que el aspecto y situacion de aquella capital mejoraba, permaneciendo muda al escandaloso movimiento de una parte de su Guardia Nacional, sin que en ella se hubiese nombrado junta, ni se dictasen disposiciones de ninguna especie, ni menos apareciese á su frente hombre alguno de importancia, no mereciendo esta distincion un criollo americano, reputado hace un año por carlista, quien se atreve á titularse comandante general.

ESTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del *Boletin oficial de Alava.*)

Vitoria 1.° de agosto.

Previa la resolucion de varias dudas ocurridas en esta provincia por sus particulares circunstancias, para el escrutinio general de los votos electorales, se verificó este la mañana del 28, y de 148 votantes resultaron 94 en favor de nuestro colega el licenciado D. Blas Lopez primer consultor de esta provincia, cuya eleccion ha sido aplaudida por todos los alaveses que no son indiferentes al bienestar de su pais, y desean el remedio pronto y eficaz de los gravísimos males que le afligen. La capacidad é instruccion bien acreditados del licenciado Lopez, su consumada práctica de negocios, el tino y destreza con que ha dirigido los de esta provincia muchos años hace, su caracter independiente, su conocimiento exactísimo del origen, desenvolvimiento y progresos de la faccion rebelde, y el verse libre enteramente de pasiones y compromisos anteriores le hacen á nuestro parecer la persona mas apropósito para representar dignamente á esta provincia en las próximas Córtes revisoras que en sentir de los verdaderos amantes de esta trabajada nacion deben ocuparse principalmente en crear los elementos necesarios para poner al ejército en estado de dar pronto y glorioso fin á la guerra civil que nos devora.

En nuestro anterior número dimos la noticia de la desercion del famoso por lo malo, cura de Dallo, con las circunstancias que llegaron á nuestra noticia; pero haciendo mas detalles una carta de un individuo de la guarnicion, la insertamos á continuacion.

Peñacerrada 29 de julio.

Querido amigo: ya habrás sabido las ocurrencias de esta plaza; pero como se miente tanto, voy á contarte la verdad: hacia como veinte dias que el cura estaba en correspondencia con el comandante del 2.° de Alava y hácia el 20 tuvo una entrevista en los bojes con el dicho comandante que duró una hora y convino en entregar esta plaza del modo siguiente.—Cuatro compañías enemigas estaban emboscadas en lo de Payueta para coger la de cazadores de Ciudad-Rodrigo que habia mandado salir para proteger el convoy de vino que debia venir á las tres de la mañana del miércoles 27, un batallon enemigo estaba tambien emboscado en el puerto de Payueta para coger otra compañía que habia destinado al mismo puerto para proteger dicho convoy. Apoderados los enemigos de las dos referidas compañías y de la partida de celadores que conducian el convoy, saldria el cura con los pocos celadores que quedaban á incorporarse con los facciosos, volver con estos á la plaza y apoderarse de las dos compañías que quedaban en ella y llevárselas con cuanto mas pudiera. Como hacia las cosas por medio del fraile de Loza que era el mediador y no muy cauto, entramos en sospechas, las manifestamos al comandante de la caballería que tambien las habia concebido, y desde este momento empezó á observar sus pasos con toda reserva. En efecto, á las dos de la mañana del 27 se tocó la diana y en seguida llamada y tropa; se formó esta y disponiéndose á salir las dos compañías referidas se opuso abiertamente el comandante de caballería fundándose en que quedaba la plaza comprometida por la proximidad del enemigo en fuerzas considerables, circunstancia que hacia muy dudosa la llegada del convoy: alucinado el cura con oposicion tan inesperada dijo que él con sus dos asistentes iba á recorrer las inmediaciones del pueblo; salió antes de las tres y no volvió. Estos son los hechos hasta su salida, despues de ella se dice que, á las cuatro de la mañana entró en Loza con Villareal.

Nada de positivo sabemos en estos dos dias del grueso de la faccion. Esta conserva sus cuerpos de observacion en las líneas de Arlaban, Villareal y al frente de nuestra reserva, el resto se dice haberse internado en Guipúzcoa.

(Del *boletin oficial de Cuenca.*)

COMANDANCIA GENERAL DE CUENCA.

El Excmo. Sr. marques de Moncayo, capitan general de Castilla la Nueva con fecha 5 del actual, se sirvió disponer fuesen pasados por las armas los nueve facciosos, aprehendidos con ellas en la mano cuyo castigo sufrieron el dia 11 del mismo en la villa de Belmonte y de que se dió cuenta en el boletin oficial del viernes 15 del corriente con los nombres y circunstancias de aquellos criminales.

Por disposicion del mismo Excmo. Sr. capitan general fecha 12 de este mes, han sufrido igual suerte en la villa de Belmonte el dia 21 del mismo, los reos Francisco Diaz, Agapito Chacon, y Antonio Rosalen, fugados de las cárceles de la referida villa y aprehendidos con las armas en la mano por la Guardia Nacional de Villamayor de Santiago, los cuales tuvieron parte en los robos que cometió la faccion en Alconchel y otros puntos el 27 del mes próximo pasado.

Por iguales superiores disposiciones han espiado sus crímenes en la villa de Requena el dia 24 del presente los reos conocidos con los motes de *Moreno*, *Gurrofa y Pitorro*, pertenecientes á la faccion de Cabrera y capturados por la Guardia Nacional de Mira, los cuales teniendo su guarida en la casa de campo denominada de *Charandel*, en el término de esta villa, cometian todo género de escesos en él. Resultando tambien cómplice el dueño de dicha casa Juan Cebrian como encubridor de estos criminales ha sido destinado por dicho excelentísimo señor á Ultramar.

Al anunciar en el boletin oficial del 15 la primera ejecucion, no pude menos de hablar como autoridad militar, á los pueblos de esta provincia, aunque rápidamente, diciéndoles que la salud pública, primera ley de la sociedad, exigia imperiosamente esas medidas de rigor, que en circunstancias como las presentes tiendan á la seguridad de la poblacion en general, separando para siempre de su seno esos hijos bastardos que sin temor á las leyes y armados con el puñal se conjuran contra sus disposiciones que aseguran la vida de los pacíficos habitantes y sus propiedades.

El Excmo. Sr. capitan general al dictar aquellas disposiciones ha dado una prueba inequívoca de que la suerte y la ventura de los pueblos á cuyo frente se halla dignamente le es de grande importancia para desatenderla; y que si la necesidad le ha obligado á cortar la carrera de crímenes en que se habian lanzados *esos 15 miserables*, no dejará de ser una leccion provechosa para los ilusos é inclinados al mal, los que si obstinados en él la desatendiesen, ya saben la suerte que les espera: *obediencia á las leyes, ó el cadalso.* El, sin embargo, deseoso de que no haya motivos para la repeticion de ejecuciones de esta clase, por una comunicacion de 13 del actual, me ordena que se haga entender, y se recomiende como lo hago por medio del Boletin oficial á las justicias de los pueblos, á los comandantes militares y de la Guardia Nacional, que todo criminal fugado de las cárceles aprehendido con las armas en la mano, sea desde luego pasado por las armas, sin darle mas tiempo que el necesario para prepararse *á morir cristianamente*, y que los encubridores y auxiliadores sean remitidos á disposicion á de S. E. para que sufran el castigo de estrañamiento á Ultramar, que es el que tiene determinado.

Y á fin de que llegue á noticia de todas las autoridades de la provincia y demas personas interesadas en la paz y órden de la misma, se hace saber por el Boletin oficial; en la inteligencia, de que en los casos de que habla S. E. y quedan indicados, las autoridades deben pasar á darles cumplimiento sin consultas y dar parte despues de haberlo verificado. Cuenca 29 de julio de 1836.—El C. G. I.—Saturnino García.

(*Del Boletin oficial de Murcia.*)

ALOCUCIONES

De la diputacion provincial y del ayuntamiento de esta capital.

Murcianos: Una horda de facciosos, capitaneada por el cabecilla titulado el Fraile, ha oeado invadir la provincia limítrofe de Alicante; y vuestra diputacion provincial, dedicada esclusivamente á conservar vuestros intereses, seguridad y reposo, considera uno de los medios, entre otros que practica y que pueden garantir tan caros objetos, el apercibiros de todo peligro, que mas ó menos próximamente pueda atacar aquellos bienes, para que prevenidos de este modo, nunca puedan contar nuestros enemigos con la ventaja de la sorpesa. Esta se halla por de pronto asegurada, á virtud de las disposiciones tomadas al momento; siendo la principal la de haber volado á su encuentro nuestro digno comandante general á la cabeza de una columna de 600 infantes y 40 caballos de la heróica Guardia Nacional de esta capital, cuyas fuerzas, puestas en combinacion con las numerosas que de Alicante y otros puntos mas inmediatos se han precipitado sobre la faccion, es de esperar den el merecido castigo á su temeridad.

Sin embargo, males de tal cuantía exigen dobles sacrificios y vigilancia, y no la tendrian vuestros representantes, si en tal caso no dirigiesen vuestra conducta con sus prevenciones. Estas por ahora se limitan á que las corporaciones municipales desplieguen todo su celo para poner al corriente y en estado de utilizarse toda la fuerza posible, tanto de la Guardia Nacional como de personas que aunque no correspondan á ella inspiren la debida confianza, auxiliando al efecto á los comandantes y gefes con los recursos que esten á su alcance, é instruyendo á esta corporacion con la brevedad que exige tan interesante servicio, del número de hombres con que en caso de alarma pueda contarse.

Del mismo modo considera esta diputacion del mayor interés que las autoridades locales cuiden de sofocar en su orígen todo motivo de discordia que pudiera, de cualquier modo, alterar la tranquilidad interior de los pueblos, como igualmente el que dichas corporaciones municipales pongan á disposicion de las autoridades superiores los fondos de Reales contribuciones en que se hallen en descubierto, sin cuya habilitacion no es posible pueda tener efecto ninguna medida de defensa.

Murcianos: Vuestra diputacion se promete obtener de vosotros todos los esfuerzos que las necesidades exijan, y en justa retribucion ofrece dedicar á la conservacion y seguridad de vuestras familias y hogares cuantos sacrificios tengais derecho á reclamarla.

Murcia 26 de julio de 1836.—El vice-presidente, Rafael Jimenez Frontin.— P. A. D. L. D.—El oficial 1.°, Domingo García de Garcia.

Murcianos: Hordas de asesinos acaudillados por apóstatas, bajo el sagrado nombre de una religion que ultrajan, se han atrevido á invadir el territorio de la provincia inmediata: los valientes de esta y sus limítrofes volaron á su esterminio, millares de defensores de Isabel II y libertades patrias acuden por do quier, y no está muy lejano el dia en que los campos de Almansa nos reproduzcan hechos gloriosos en la antigüedad; mas sin embargo, como los azares de la guerra son tan varios, vuestro ayuntamiento, resuelto á sostener ileso el territorio que le está confiado, se halla adoptando, en union de la diputacion provincial, medidas capaces de llevar á efecto su gloriosa resolucion. Union, órden y tranquilidad se exige de vosotros, pues la municipalidad vela en la defensa de este pueblo: si algun enemigo interior, olvidado de sus verdaderos intereses y de las consideraciones que se han tenido, osare levantar el estandarte de la rebelion, ó propalar noticias alarmantes y voces suversivas, la cuchilla de la ley caerá sobre su cabeza, y la ejecucion del castigo, casi antes de perpretado el crímen, la ley solo castigará; mas si las circunstancias lo exigiesen, esta se suspenderá, pues la primera de todas es la salvacion de la patria. Salas consistoriales de Murcia 29 de julio de 1836.—C. P.

Por acuerdo del ilustre ayuntamiento, Manuel Martinez de Ayala.—Diego García de Osorio.

(Del *Boletin oficial de Orense.*)

Por los partes oficiales que se han recibido en el dia de hoy, asi en la comandancia general de esta provincia como en el gobierno civil de la misma, se saben las noticias siguientes:

La marcha de la faccion se verificó por Vaamonde, Villaba y Mondoñedo con el objeto de aproximarse y pasar las fronteras de Astúrias: el capitan general llegó el 25 á Lugo, habiéndolo hecho en el dia anterior el general Espartero: al dia siguiente 26 debieron salir las fuerzas de ambos generales sobre los enemigos: estos no podrán de manera alguna contramarchar por el punto de Fuensagrada, porque el 25 llegó allí el brigadier Ocaña con mas de 2,000 hombres; por consecuencia la faccion tiene que ir, si puede, á toda prisa á refugiarse á las montañas de Astúrias y dirigirse otra vez á las provincias, cuyo movimiento es casi imposible, á las que no es creible llegue aunque no sea alcanzada por las tropas que la persiguen, pues que no solo va en el mayor desaliento sufriendo una desercion espantosa, sino que el general Espartero dejó una fuerte columna de tropa en la parte oriental de la entrada de Astúrias con el objeto de detenerla, ó atacarla caso proyectase retirarse á las provincias.

En la ciudad de Lugo y en Sobrado de los Monges se han presentado á las autoridades 100 hombres de la faccion: lo mismo sucedió en Santiago, Betanzos y otros puntos, y se espera que se presentarán al brigadier Ocaña muchos grupos de aquellos que quedaron dispersos á los pueblos, de manera que Galicia quedará completamente limpia, porque toda la gazapina de asesinos y ladrones que la incomodaban va unida á ella.

Lo que se pone en conocimiento del público para su satisfaccion, y á fin de que si aun hay algun iluso que apoyándose en la fuerza de la faccion proyecte ó conspire directa ó indirectamente contra el gobierno de S. M., se desengañe y tenga entendido que la autoridad tiene tomadas las medidas convenientes, no solo para conocerlos sino tambien para sorprenderlos en sus mas rateros y amañosos proyectos. Orense 27 de julio de 1836.—José Valladares.—P. A. de S. S.—Nicolás de Castro, secretario.

ESPIRITU DE LA PRENSA PERIODICA.

Al anochecer del dia 3 se advirtieron en esta capital de la monarquía síntomas alarmantes de desórden, que sin embargo no tuvieron la trascendencia que se temió en un principio. Algunos díscolos, mal hallados con el órden y con las leyes, tenian tramada una conspiracion para variar la forma del gobierno, tomando por bandera otro sistema, pero en realidad buscando la anarquía.

La conspiracion se malogró, los instigadores carecieron de valentía, y las ocurrencias que alarmaron por unos momentos á los habitantes de Madrid, no fueron mas que una tentativa desconcertada y ridícula. Consistió en hacer que unos pocos tambores de la Guardia Nacional saliesen por las calles tocando generala, con la esperanza de que amontonándose gentes con este motivo, se formasen masas imponentes para dictar la ley al gobierno de S. M. Se creia tambien que la Milicia ciudadana prestaria su apoyo al movimiento; mas bien pronto se vió que si bien los Guardias nacionales acudieron á las armas como debian, y formaron en los puntos de antemano señalados por la autoridad, su gran mayoría se manifestó sorda á las vociferaciones de los instigadores. Pocos fueron los gritos de desórden que salieron de entre sus filas, aunque bastantes para probar que todavía se eucuentran en ellas quien las deshonra, quien debe ser despojado del uniforme de los defensores de la libertad y el órden.

Pero la noble, serena y decidida actitud de la bizarra guarnicion de la capital anonadó las ilusiones de los alborotadores: oficiales y soldados merecieron bien de la patria, y se mostraron dignos de los dias de gloria que la mayor parte de ellos le han dado en el campo de batalla.

El capitan general, marques de Moncayo, tomó sus disposiciones con la entereza y precision que acostumbra, y conteniendo al soldado, ansioso de atacar á los nuevos enemigos del trono de Isabel II y de la verdadera libertad, consiguió que sin efusion de sangre se retirasen estos, desesperanzados de sublevar la Guardia Nacional, á maldecir su impotencia y ocultar en la oscuridad su oprobio.

En tales circunstancias ha sido necesario declarar á Madrid en estado de sitio, no para vejar á los pacíficos habitantes, sino al contrario, para protejerlos. El gobierno de S M., que ve el órden público turbado en algunas provincias, aquellas especialmente donde las autoridades han faltado á su deber, con la honrosa escepcion de las de Granada, se propone desplegar todos los medios y recursos que estan á su disposicion, para restablecer en todas partes el imperio de las leyes. Sin desatender la activa persecucion que sufren las hordas facciosas del Pretendiente, espera con el auxilio de los buenos españoles vencer á los facciosos, que en otro sentido se complacen en desgarrar las entrañas de nuestra desgraciada patria.

(*Gaceta.*)

SOBRE LAS OCURRENCIAS DEL 3.

Con las noticias recibidas de haberse proclamado la Constitucion de 1812 en algunas ciudades de Andalucía, concibieron algunos habitantes de esta capital la idea de que se publicase igualmente en su recinto. Diéronse algunos vivas al código de Cádiz, los tambores de la Guardia Nacional tocaron la generala, y los moradores pacíficos, como acontece en ocasiones tan desagradables, fueron á encerrarse en sus casas.

En vista de esto reuniéronse los señores ministros en consejo, al cual parece que asistió el presidente, sin embargo de hallarse bastante indispuesto. Tomáronse precauciones, la guarnicion estuvo sobre las armas, circularon toda la noche varias patrullas, desvaneciéronse los grupos y conservóse la tranquilidad pública.

Inútil parece el molestar la atencion de los lectores con aquellos comentarios, que sobrado dictarán á cada uno su propio discernimiento y la poco grata esperiencia de las conmociones políticas. A medida que estrechan los facciosos el círculo de la esfera liberal, toman notable empeño los liberales en hacerla menos resistente y compacta. Para todo hombre de juicio cuestion es ahora de poco momento la de si debe prevalecer el Estatuto Real ó el código gaditano, pues que al paso que son inútiles las mejores leyes cuando evidentemente se trastorna el orden social sube de punto esta especie de inoportunidad al considerar que no son constituciones si vienen acompañadas de discordias sino con lealtad y alianza se debe hacer la guerra á los rebeldes. Si fuera posible asistir sin ser vistos al consejo de la corte de Oñate y á los conventículos apostólicos, pronto se patentizarian los desaciertos que se cometen. Alli se oirian las palabras de esperanzas y regocijo que tales sucesos arrancan á los carlistas: allí el darse la enhorabuena de sus planes: allí el burlarse de nuestros planes y empresas.

Ahora pues: ¿cuál sería nuestra suerte si fuésemos víctimas al fin de tan grosero ardid? ¿En qué ángulo del mundo civilizado encontraríamos consideracion y asilo? ¿No nos dirian los hombres cuerdos de todos los paises que asi como hace D. Cárlos la sátira de la monarquía absoluta habíamos hecho nosotros la de la representativa? ¿Son las virtudes políticas las que mueven tales revueltas, ó se mezclan en ellas por desgracia las pasiones revolucionarias?

(*Revista.*)

CRISIS ACTUAL.

El horizonte político de la nacion se va oscureciendo mas y mas, y parece que todo se reune para acrecentar sus males y privarla del sosiego de que tanto necesita, para reponerse de sus pasadas desgracias, y antes de todo para acabar con la guerra civil. Las noticias recibidas por el correo de Andalucía anuncian la publicacion de la Constitucion de 1812 en Cadiz y Sevilla, y es de creer que lo mismo haya sucedido en otros puntos. Una diferencia notable hay sin embargo entre los sucesos que acaban de llegar á nuestro conocimiento y los de Málaga; Cadiz proclama la Constitucion, respetando al mismo tiempo en cuanto cabe los principios conservadores de la sociedad; Málaga empieza por espantosos asesinatos su obra, y tal proceder no puede ser aprobado por ninguna opinion. Nosotros consideramos como una calamidad, la mayor para nuestra patria, los recientes sucesos, porque cuando van las Córtes á reunirse, á revisar las leyes fundamentales, á establecer el código que debe unar todos los partidos; en una palabra, cuando legalmente se puede alcanzar el mismo objeto, ¿qué necesidad hay de debilitar mas la union, qué necesidad de dispertar nuevos odios y resentimientos, de prestar tal vez á los enemigos de la libertad medios de obtener un mas probable, aunque siempre efímero triunfo?

Como acabamos de decir, no es posible prever cuales serian los resultados y el desenlace de la crísis actual; crísis tremenda, y en que el partido liberal, cualquiera que sea su graduacion, cualquiera que sea la estension que dé a sus principios, es preciso que se una, y sobre todo que en ninguna manera sea reaccionario, porque de la reaccion nadie puede aprovecharse sino los enemigos declarados de la libertad, los satélites de D. Cárlos que acechan cuidadosos nuestros estravíos y nuestras desavenencias para prevalerse de ellas. Gobernaba la nacion por una Reina que se apresuró á trazar á los españoles la senda de la libertad, no puede esta correr ningun peligro en sus manos. Entretanto, solo nos limitaremos á encargar á los hombres de todos los partidos la mas estrecha union, á exhortarles á que cualesquiera que sean las vicisitudes que se presenten, no se caiga en el funesto estremo de un trastorno social y las consiguientes reacciones. La libertad debe proclamarse observándola, y mal se usará de ella, accediendo á medios violentos, que lejos de conciliar los ánimos, sirvan solo para exasperarlos.

Dificil á no poder mas es la posicion del gobierno, y un paso acertado ó desacertado puede perder ó salvar la nacion y la libertad. Preciso es procurar que nuestras disensiones, que el desenlace que los sucesos políticos actuales tengan en nada alteren la situacion de nuestros valientes, cuyos esfuerzos contienen al enemigo.

(*La Ley.*)

2009 Ministerio de Cultura

ALZAMIENTO DE LAS PROVINCIAS.

Al tratar de unos acontecimientos hácia los cuales se halla convertida la atencion de todos los españoles, que han de tener grande influencia en nuestra suerte, que tal vez encierran nuestro porvenir, y que la Europa entera ha de considerar atentamente, hemos procurado desnudarnos de toda pasion, separarnos del espíritu de partido, y conducirnos únicamente por los principios que el cálculo y la fria razon nos dicta y nos presenta como seguros é incuestionables.

Otra vez lo hemos dicho, y no creemos que haya un español que lo niegue ó lo desconozca: la nacion española espera, y la espera esclusivamente, su salvacion de las Córtes que deben reunirse. Las Córtes solas pueden enarbolar la bandera bajo la cual se aliste, si no la totalidad, al menos la inmensa mayoría de los españoles, hoy por desgracia tan divididos, y hasta encarnizados los unos con los otros: las Córtes solas pueden acordar los medios de terminar pronta y felizmente la guerra civil que nos consume, de acabar con esa faccion que amenaza despojar de su cetro á la inocente ISABEL, y privarnos de la libertad, y sumirnos para siempre, sí para siempre, en el despotismo, y aherrojarnos con nuevas y mas pesadas cadenas: las Córtes solas podrán proporcionar los cuantiosos auxilios, podrán autorizar al gobierno á exijir los grandes sacrificios que para ello se necesitan: las Córtes solas, lo repetimos, pueden sacar á la nacion del estado de abatimiento en que se halla, pueden hacer que renazca en nuestros corazones la esperanza, pueden salvar á la patria. Pues bien, no puede ser conveniente, debe tenerse por perjudicialísimo, por funesto y deplorable todo lo que difiera el suspirado dia de la reunion de las Córtes, y este efecto producirá, si se consuma el alzamiento de las provincias, si no ceden sus promovedores, reconociendo, aunque prescindan de toda otra consideracion, que lo exije asi el bien, la salvacion de la patria, su propia salvacion. Se ha proclamado la Constitucion de 1812: se pide á S. M. la augusta Regenta del reino que autorice, que sancione, que haga por sí aquella proclamacion: y se pide que se convoquen Córtes, pero con arreglo al método electoral que contiene aquel mismo código. Si asi se hiciera, ¿cuánto no dilataria esto la reunion de las Córtes? Nueva convocacion, nueva eleccion, y por un método sumamente complicado y dilatorio. ¿Cuándo podríamos ver reunidas las Córtes?

(*Mundo.*)

CRONICA ELECTORAL.

A las ocho de la mañana del domingo 7 del corcorriente, se celebrará la junta de escrutinio general de segunda votacion para un diputado á Córtes por esta provincia, en la misma sala de la casa de ex-jesuitas llamada de San Isidro, en donde se verificó el primer escrutinio general.

Lo que hago saber para gobierno de los señores comisionados de los distritos electorales de la provincia, y para conocimiento del público de esta capital. Madrid 5 de agosto de 1836.

MARIANO VALERO Y ARTETA.

El Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino invita á los Sres. Diputados elegidos para las próximas Córtes, que se hallan en esta capital, y á los que sucesivamente fueren llegando, á remitir á la secretaría de su cargo una nota espresiva de sus nombres, de las provincias que los han nombrado, y de las señas de las casas de su habitacion; á fin de que puedan ser citados oportunamente para la primera junta preparatoria.

ELECTORES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

Debiendo procederse á verificar nueva eleccion de diputados para las próximas Córtes mediante no haber reunido la necesaria mayoría los candidatos á quienes dispensásteis vuestros votos en la primera, escepto uno de los cinco que corresponden á esta provincia, os dirijo de nuevo mi voz para escitaros á que tomeis otra vez parte en el asunto mas importante para vuestra cara patria. La urna electoral en que depositeis vuestros sufragios dará por resultado los hombres que con sus luces é intenciones han de labrar la dicha de la nacion. Si por vuestra apatía y negligencia indisimulables llegaran á apoderarse de la eleccion los hombres dominados por las pasiones y espíritu de partido, á vuestra incuria é indiferencia, á vuestra falta de amor pátrio y celo por vuestro bienestar se debieran atribuir los males que pudiesen causar hombres indignos de intervenir en los destinos de esta desgraciada nacion digna por tantos títulos de mejor suerte. Penetraos bien de las consecuencias que tal vez producirán vuestro indiferentismo y desidia, de los insanables males que esperimentará esta en una eleccion desacertada, y os convencereis de la necesidad y precision en que os hallais de tomar parte en la nueva para que sois convocados. No os arredren las amenazas de los díscolos; llegad seguros á la capital del distrito á depositar vuestros votos en la urna electoral; yo os anuncio que encontrareis libertad y seguridad; tened entendido que de cualquier desórden ó esceso haré responsables á los alcaldes de los respectivos distritos y comandantes de la Guardia Nacional, á quienes por la ley está encargada la conservacion del órden público; representándome cualquiera coaccion, amaño, violencia ó fraude que observeis en las operaciones electorales, pues estoy dispuesto y autorizado para protestar y aun anular la eleccion que envuelva tales vicios. Bajo de estas garantías confio pues, electores patriotas, en que volareis á emitir vuestros votos en obsequio de vuestra cara patria, sacrificando por un momento vuestra comodidad y reposo. Cuenca 29 de julio de 1836.—E. G. C.

JOAQUIN MARIA DE CEZAR.

Del Boletin oficial de Santander del 2 de agosto copiamos lo siguiente.

Segun un parte telegráfico de Bayona los republicanos atacaron el palacio de Luis Felipe, mas fueron rechazados con bastante pérdida, dejando unos 200 prisioneros. El órden se habia restablecido. (*El Jorobado.*)

En la bolsa de Amsterdam se divulgó no hace muchos dias la noticia de que el hijo primogénito del príncipe de Orange iba á casarse muy pronto con la hija del emperador Nicolas, y el hijo segundo del mismo príncipe con la princesa Victoria, heredera presuntiva del trono de Inglaterra.

Observaciones Meteorologicas.

OPOCAS	TERMO. REAUM.	BAROMET.	HIGRO.	VIENTOS.	ATMOSFERA
7 de la m.	19 s. 0.	26 p. 1½ l.	38 gr.	Noroeste.	Despejado.
12 del dia.	22 s. 0.	26 p. 1½ l.	18 gr.	Noroeste	Despejado.
5 de la t.	28 s. 0.	26 p. 1½ l.	18 gr.	Nordeste.	Despejado.

Afecciones Astronomicas.

EL SOL.

Sale á las 5 y 3. Se pone á las 6 y 57.

EL 24 DE LA LUNA.

Sale á las 12 y 38 m. de la n. Se pone á la 1 y 8 de la t.

La impresion de nuestra edicion de Madrid terminó ayer á las seis.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

SABADO 6 DE AGOSTO.

Los últimos sucesos y variaciones gubernativas, si tal nombre puede dárselas, que se han hecho en varias de nuestras capitales de provincia, envuelven en sí la manifestacion del deseo de algunos de nuestros compatriotas; de encomendar la tutela de la libertad pública, y la potestad de refrenar al poder ejecutivo, á una sola asamblea numerosa y popular. El haberse jurado la Constitucion de 1812 en dichas capitales indica el fundamento sólido de nuestra opinion y las doctrinas que profesamos, ó por mejor decir, el íntimo convencimiento que nos guia en nuestra carrera política, nos mueve á declarar con la franqueza que jamás abandonaremos que los deseos de los patriotas á que hemos aludido, pueden tener cuanto se quiera, un orígen noble y generoso; pero que el realizarlos no constituiria entre nosotros y aun creemos que en ningun pais meridional, una forma de gobierno buena y laudable, y que abriría una fuente de estremos y quizá eternos males, para la desventurada España. El creer que la libertad pueda solo consistir en una sola forma de gobierno, es una opinion no solo empírica, sino hasta ridícula. Puede encontrarse y conservarse la libertad, no en una sola, sino en cien formas diversas.

Y aun nos atreveríamos á probar, á la luz de bien pesadas consideraciones, que podria convenir á nuestra España ventajosamente el que la potestad tribunicia, mas bien que esparcida y debilitada en un cuerpo popular numeroso, estuviese concretada y unida en pocos individuos. Señalamos nuestro pensamiento, no como dogma, sino como resultado del convencimiento en que estamos, de que en las provincias meridionales de Europa, una sola asamblea popular, pública y numerosa, es un pésimo fundamento de libertad: y un campo abierto á la ambicion, al escándalo y sediciones. Aun no acabamos de maravillarnos al ver que tan luego como en algunas provincias se han levantado lamentos y aun revoluciones contra el gobierno, se recurre como único remedio á esa triaca de proclamar un código que establece una sola asamblea popular. Y aun mas nos maravillaríamos si no supiésemos que en el estado actual de las costumbres de Europa, no es el amor de la libertad, sino la ambicion: esto es, el deseo inmoderado de poder, de honores y riquezas; el que hace clamorear á algunos; y que ese establecimiento de una asamblea numerosa y única, es un medio poderoso para la ambicion. En un cuerpo asi constituido puede decirse que en algunos de sus miembros obra una ilusion deplorable, y que otros son impelidos por una propension funesta de señorear y descollar, padeciendo de este modo entre el error y la ambicion la mísera patria, y alejándose de ella con rápido vuelo la ansiada libertad. Sea el que se quiera el resultado de esta crisis nacional, nosotros respetaremos esa fuerza de la opinion y de las circunstancias, si el general asentimiento la entroniza; mas por nuestra parte no contribuiremos al establecimiento de semejante clase de gobierno, persuadidos de que los que lo hacen, obran asi por ignorancia ó por ambicion, ó por un error intelectual, lamentable y perjudicial á la patria.

Por estrañas y *exóticas* que parezcan á algunos nuestras opiniones, nos atreveremos á exijir de ellos, que antes de condenarlas las examinen atentamente, y nos digan: ¿cuál fruto sacó la Francia de su Constitucion que establecia una sola asamblea popular? ¿Impidió acaso esa asamblea la tiranía de Robespierre, y las consecuencias de esa tiranía, las rapiñas del directorio, el despotismo de Buonaparte?

Si volvemos la vista á nuestra desventurada España, ¿cuáles son los bienes que produjo el restablecimiento de esa forma de gobierno con una asamblea en 1820? ¿Impidió la facil y vergonzosa ocupacion de nuestro territorio por los soldados estranjeros en 1823; y la proscripcion y la muerte de honrados y virtuosos patricios?

¿De qué le sirvió al vecino reino de Portugal semejante institucion, si pequeños rumores suscitados en la frontera, y la sola voluntad de un príncipe, bastaron á destruirla y reducirla á la nada?

En una palabra, donde el sol brilla con fuerza, no creemos que semejantes asambleas sean benéficas plantas: y menester es dejarlas para aquellos paises en que el sol calienta como la luna de nuestra Andalucia. El mártir y amante de la libertad Vergniaud comparó la revolucion á Saturno que devora sus propios hijos: comparacion mas exacta si se aplica á las asambleas que reprobamos, puesto que ellas son las que hacen las veces del devorador Saturno.

Si de la Europa meridional, pasamos á la meridional América, ¿cuales son los frutos que en ella vemos producidos por semejantes asambleas? Creemos que el mas intrépido defensor de ellas, no osará entonces ensalzarlas, á vista de la miseria, las guerras civiles, los destrozos, la anarquía y despotismo que en aquellas partes han producido.

Reflexiónese además que si á esas asambleas, como no puede menos de suceder, va unida la libertad absoluta de imprenta, que tanto se desea: el elemento democrático entonces, á manera de suelto y rápido torrente, todo tras sí lo arrastrará, y se hará imposible toda forma de buen gobierno.

Si á esto añaden nuestros lectores que se proclama y establece la institucion que combatimos, admitiendo absolutamente un código, que aunque venerable y glorioso para la nacion, adolece de los defectos que imprimieron en él las opiniones verdaderamente antifilosóficas que reinaban y prevalecian en los tiempos que le vieron nacer; se conocerá cuán razonable y patriótico sea el objeto que en esta especie de ataque llevamos.

Innecesario ademas creemos, sea el exámen detenido de los defectos é inconvenientes de un código, que hasta sus mas acérrimos admiradores no se atreven ya á sostener. Por eso hemos limitado nuestras observaciones á inquirir solo de los que entre la sangre, los disturbios y la desunion han proclamado ese código en varias capitales de provincia; ¿cuáles son los bienes y los frutos que produjo en España y Nápoles del 20 al 23...? ¿Y qué es lo que debemos esperar de su restablecimiento?

Con motivo de haber cesado de publicarse cuatro periódicos de esta Corte, teníamos preparado una declaracion para el número de hoy. No llegó nuestro artículo á hora de poder ser censurado, lo que nos obliga á posponer su publicacion hasta mañana.

Nada es de tanto interés para el Estado como que se administre pronta y cabal justicia, pues una vez que el ciudadano esté seguro de que la fuerza de la autoridad pública y de la ley ha de estar de su parte para mantenerlo en la justa posesion de sus cosas, para que las recupere, si injusta é ilegalmente las ha perdido, y para poner á cubierto su persona de todo género de persecuciones, los demas males de la sociedad se pueden soportar, y aun remediar facilmente. De aqui es que el primer objeto de todo gobierno debe ser el mantenimiento del orden, y para conseguirlo ha de asegurar la independencia de los magistrados y jueces, porque si temen y no gozan de la libertad de emitir sus votos segun les dicte su conciencia de acuerdo con los preceptos de la ley, entonces la arbitrariedad y la injusticia ocupan el lugar de la legalidad y de la rectitud, y los principios de la sociedad se subvierten, porque los asociados no hallan amparo y proteccion en los tribunales. Vicio suele ser de los gobiernos absolutos el que los jueces á la sombra de la estensa autoridad que ejercen, y á cubierto de la censura de la imprenta, se dejen facilmente sobornar para dictar sentencias injustas.

En los tiempos de revolucion, se hacen mas difíciles los sobornos, pero crece el peligro de que el furor de los partidos politicos influya en el ánimo de los magistrados. Por lo mismo en uno y otro caso conviene para dificultar el soborno y los efectos del temor disminuir todo lo posible los fallos de un solo juez, estableciendo desde la primera instancia tribunales colegiados para sentenciar cualquier negocio civil de tal cual importancia, y todos los criminales en que se trate de delitos que merezcan penas corporales ó infamantes.

El modo de llevar á efecto esta reforma en la administracion de justicia es muy sencillo, pues sin variar la planta que tienen hoy los juzgados de primera instancia, podria establecerse que cada dos meses por ejemplo se reuniesen en la cabeza de uno de los tres partidos judiciales mas inmediatos los tres jueces por el término de ocho dias, ó mas si fuese necesario: que formasen un tribunal colegiado, en donde los escribanos respectivos diesen cuenta en público de todos los procesos civiles y criminales que se hallasen en estado de sentencia; que en seguida alegasen de palabra los abogados de ambas partes lo que les pareciese conveniente, y en las causas criminales se oyese tambien de viva voz al promotor-fiscal y al defensor del reo, á fin de que se pronunciasen las sentencias con verdadero conocimiento de todos los pormenores del litigio.

Adoptando este método resultaría, que el juez que habia instruido el proceso sometia al examen de otros dos jueces lo actuado para que en el caso de no estar conforme con lo prevenido en las leyes de enjuiciamiento declarasen la nulidad. El temor á una inspeccion minuciosa y detenida, como debería serlo la que egecutasen en los autos al tiempo de la vista en primera instancia, influiría en los jueces y escribanos para que guardasen la mas rigurosa escrupulosidad en la instruccion de los procesos, y evitaría muchas injusticias que se cometen en los juzgados inferiores, ya sobreseyendo en causas criminales por delitos graves sin dar cuenta á la audiencia, ya acriminando á los encausados por leves faltas para exigirles crecidas costas, ya enredando los negocios civiles de concursos y testamentarias hasta el punto de hacer muy voluminosos los autos, impidiendo asi que suban en apelacion porque costaría mas á las partes el recurso, que la cantidad que se litigaba. La publicidad en los juicios y las defensas verbales de los letrados contienen á los jueces dentro de los límites de la justicia, y evitan muchas sentencias injustas que se darían, si fuese secreta la instruccion del proceso, y solo se consintiesen alegatos escritos. Por otra parte no es posible fijar rigurosamente el punto en cuestion, ni ilustrar el ánimo judicial por medio de escritos llenos por lo general de sofismas, de citas de hechos falsos, y hasta de leyes que no existen, al paso que de palabra es muy dificil confundir los hechos, porque está presente para rectificarlos el abogado contrario, la parte misma interesada, y el escribano que hace de relator; y que puede desmentir con el resultado de los autos lo que no sea conforme á ellos, y ademas, como la contestacion sigue inmediatamente á la defensa, y una y otra van precedidas de la relacion del pleito, pueden con facilidad formar los jueces un juicio exacto y cabal del objeto del litigio, de las razones que obran en pro y en contra de cada litigante y de la disposicion de las leyes relativas á la materia que se ventila en juicio. Cuyas circunstancias influyen poderosamente para que las sentencias sean justas, para que se conformen con ellas los litigantes, y para que se disminuyan considerablemente las apelaciones á las audiencias.

En efecto, pocas personas se convencerán de que no litigan con justicia cuando solo hayan tenido contra sí el fallo de un solo juez, mas cuando la sentencia se haya pronunciado unánimente por tres, hay mayor razon para creer en su justicia y para abstenerse (si no hay nuevas pruebas que alegar) de la apelacion á la audiencia, en donde regularmente se confirmaria el fallo de la primera instancia, y por decontado de una sentencia de vista confirmatoria de otra de tribunal inferior rara vez habria súplica.

La administracion de justicia adquiriria mucho prestigio cuando presenciasen los pueblos en las vistas en estrados públicos todas las actuaciones, cuando oyesen alli las razones de ambas partes, y cuando en seguida supiesen el fallo que habia recaido, que indudablemente seria justo, atendidas las razones que quedan espuestas. Al considerar á los jueces ejerciendo el acto solemne de fallar acerca de los bienes, del honor y de la vida del ciudadano, al contemplarlos inamovibles, como es forzoso que lo sean bajo un régimen representativo, los mirarian con respeto y con la consideracion que merece su alta dignidad.

Encargados de dirimir las contiendas de los particulares, y de enfrenar las pasiones con saludables castigos, contribuyen mas que cualesquiera otros funcionarios á mantener el órden público, que es el primer bien, la principal ventaja que reporta el hombre en sociedad. Sin tranquilidad y paz interior no puede el labrador cultivar sus campos, ni el traginante traer los frutos al mercado, ni el artesano construir herramientas, muebles y demas utensilios para proveer á las demas clases, ni el comerciante emprender grandes especulaciones y derramar sus capitales dentro y fuera del reino; al contrario, todo el mundo acorta sus negocios y disminuye sus consumos en tiempos revueltos, y una estenuacion general y apenas perceptible va aniquilando los manantiales de la riqueza pública hasta el estremo de que el hambre devasta una gran parte de la poblacion. Considérese hasta qué punto interesa á un Estado la recta administracion de justicia.

Por la estafeta de ayer hemos recibido periódicos alemanes del 24, ingleses del 26 y franceses del 28.

El asunto en que mas generalmente se ocupan estos últimos, es en el aniversario de los célebres dias de julio, lamentándose los papeles de todos los colores de que la ausencia del rey y de la guardia ciudadana á la inauguracion del arco de triunfo de la *Estrella*, haya enfriado, por decirlo asi, la solemnidad del dia. Al compás de estas lamentaciones sigue la policía arrestando gran número de personas, y el objeto de todas las conversaciones es las sospechas que decia tenia el gobierno de que se proyectaban nuevos y horrorosos atentados.

Respecto á los sucesos de España, los mismos periódicos franceses fijan su atencion en lo ocurrido en Madrid la noche del 17, y todos glosan las voces de *abajo el gobierno* ¡*muera la Francia*! que salieron de entre las personas que iban dando serenata, y que dispersó el general Quesada. Con este motivo dice el *Imparcial*

"No diremos que de dos ó tres años á esta parte no hayan perdido en España la Francia y los franceses gran parte de su popularidad, y de la inmensa influencia que les habia valido el reconocimiento de ISABEL II y el tratado de la cuádruple alianza. Pero si esta influencia va disminuyendo de dia en dia, si se levantan contra la Francia gritos de odio, que ciertamente solo espresan el pensamiento de algunos bullangueros oscuros, y no el del pais, únicamente es debido, lo decimos claramente, á haber rehusado la intervencion. No es esta ni mas probable ni menos necesaria en el momento presente que lo ha sido hasta aqui; pero lo que sí nos atrevemos á asegurar es que esta intervencion será siempre tan popular entre la inmensa mayoría del pueblo español, y que siempre será tambien ardientemente deseada."

Respecto á los periódicos ingleses y alemanes nada traen que merezca la atencion.

Ayer hemos recibido por estraordinario periódicos franceses que alcanzan hasta el 30, y la hoja litográfica con noticias de Londres del 28.

Las noticias que en esta última capital se tenian de España con esta fecha continúan siéndonos favorables, hasta el punto de pintar la division de Gomez en un estado muy crítico, y esto desgraciadamente dista mucho de la realidad. La division de Asturias que ha podido ser batida muchas veces, por poco celo y actividad que hubieran mostrado algunas autoridades, se vuelve en este momento desembarazadamente á sus antiguas guaridas, y no nos queda mas esperanza que el valiente ejército del Norte castigue su osadia y atrevimiento antes que llegue á incorporarse con el grueso del ejército rebelde.

El *Sun* da una noticia de que si fuese cierta seria una prueba manifiesta de la escasez de recursos del pretendiente. Dice este periódico: "Aunque ha corrido mucho la voz por la City de que D. Cárlos y sus tropas están bien provistos de dinero, tenemos muchos motivos para decir que en esta se ha recibido la órden de vender sus diamantes."

Hablando el *True Sun* sobre nuestra guerra civil dice: "Las noticias de España, muy contradictorias por otra parte, concuerdan en afirmar que se ha dejado perder el momento mas favorable para operar contra los carlistas. Antes de la cosecha sus almacenes estaban tan escasos que en ciertos artículos indispensables dependian enteramente de las fronteras de la Francia, y que quitándoles este recurso se disminuian de un modo sensible sus medios de resistencia. La cosecha está ya recogida casi toda y tienen víveres para muchos meses. Ya están, pues, en estado de conservar sus posiciones, de molestar á sus enemigos con ataques contra puntos aislados de sus líneas y de cansarlos con marchas y contramarchas. Tal es la opinion de una persona sensata que ha estado mucho tiempo en Bayona y no pertenece á ningun partido. Añade que el plan de bloqueo no ha producido efecto alguno, y en que la opinion de los militares mas esperimentados hubiera sucedido lo mismo aun cuando Córdova hubiese obrado con energía y actividad. El plan de ataque que los inteligentes tienen ahora por el mas seguro, consiste en concentrar el ejército de la REINA y precipitarse en masa sobre los rebeldes, y despues de destruir su cuerpo principal, cortar la retirada á las divisiones sueltas.

En la cámara de los Comunes hubo sesion el 28, siendo la órden del dia la discusion del bill relativo al empréstito griego. En la de los Lores hubo tambien sesion, la cual no ofreció ningun interés.

Los periódicos franceses no traen nada que llamen la atencion, viniendo todos ocupados con la descripcion del aniversario de las fiestas de julio del modo que ha querido disponerlas el genio suspicaz del ministerio frances. Nada por otra parte dicen que confirme los rumores que han corrido estos dias sobre haber ocurrido turbulencias en Paris. Es verdad que reina cierta agitacion en los ánimos; pero cúlpese de esto á sí mismo el poder que ha preferido seguir el sistema del terror, á adoptar una política prudente y conciliadora.

PARIS 30 de julio.

Los tres dias de las fiestas de julio, se han pasado sin el menor accidente funesto á pesar de las siniestras predicciones de los alarmistas que hubieran querido atemorizar los ánimos. Solo el tiempo ha estado sedicioso; pues la lluvia que caia en abundancia ha desbaratado las fiestas y espectáculos públicos de los campos Eliseos, y el fuego artificial con que se terminó la jornada, no ha sido tan brillante como era de esperar. A pesar del mal tiempo, se ha notado mucha concurrencia en la que ha suplido la curiosidad al entusiasmo, y es de notar que ha reinado el mayor órden. En honor del gobierno que los maliciosos pintan tan asombradizo, es preciso decir que la fuerza armada no ha tomado en las fiestas mas parte que la necesaria para hacerlas mas brillantes; y la policía ha estado tambien muy prudente. El gentío inmenso que despues de los fuegos artificiales se ha retirado lentamente por el puente de la Concordia sin el menor tumulto ha demostrado cuan exagerados eran los rumores de los alarmistas. El arco de Triunfo, rodeado de magníficos trofeos é iluminado por el gas durante la noche, ha sido el objeto que mas ha escitado la curiosidad pública. Era tal el deseo de contemplar aquel grandioso espectáculo, que desde las seis de la mañana del dia de ayer 29 de julio un gran número de landós y carretelas y de elegantes ginetes se complacian en pasar por debajo de aquellas bóvedas erigidas á la gloria de tantas victorias ganadas por el gran Napoleon.

Parece que Luis Felipe quiere establecer cierta analogía entre él y el emperador, y que asi como este fue el genio de la guerra, se le llame á él el Napoleon de la paz. Efectivamente idólatra de esta, y considerándola como una de las mas sólidas garantias de su existencia monárquica, no deja sin embargo aprovechar todas las ocasiones de aumentar la gloria nacional.

Los asuntos de España continúan inspirando aqui el mas vivo interés. Se ve ya desgraciadamente que el sistema del bloqueo ha sido vano; pero se confia en el nuevo sistema que manda establecer tres cuerpos de ejército en el norte, cuya idea habian indicado hace mucho tiempo nuestros mas esperimentados estratégicos, reprobando el sistema de operaciones aislado que se ha seguido hasta el dia.

Varios amigos de D. Carlos, establecidos en Bayona, trabajan sin descanso en difundir noticias favorables á su causa. Asi es que hoy se nos anuncia por ese conducto que la legion inglesa está en completa insurreccion; que la guarnicion de San Sebastian no quiere obedecer al general Evans, y que 4,5000 asturianos marchan por órden de Gomez contra Santander.

Estas son las fábulas que corren hoy por acá; pero no producen el efecto deseado por sus inventores. Ayer decian que en Oviedo se habian aprontado voluntariamente 4.000,000 de reales para Gomez, y al mismo tiempo se sabia que en la bolsa de Lóndres y en la *City*, se decia el 28 del corriente en alta voz que se habia recibido la órden de vender los diamantes de D. Carlos. Estas contradicciones prueban que es muy dificil saber la pura verdad de lo que ahí pasa.

Parece que el cólera se va aclimatando en Italia y en Austria: hace ya tiempo que está asolando mucha parte de aquellos paises sin ceder de su malignidad.

Se dice que la cuestion Holando-Belga, va á resolverse muy pronto por la Dieta Germánica.

BOLSA DEL 5 DE AGOSTO.

Continúa en la negociacion la misma paralizacion y dificultades que los dias anteriores, con la sola diferencia de observarse el dinero mas retirado para las compras al contado. Las operaciones han sido pocas en deuda sin interés presentada á consolidacion á plazo y con prima á los cambios que quedó ayer, y en títulos al portador antiguos del 5 por 100 al contado, y á plazo de 60 dias que se presume fuera en doble, con la diferencia de 1 ½ por 100. Cuando decimos títulos antiguos del 5 por 100, queremos dar á entender que son anteriores á los resultantes de la presente conversion: pero como en circunstancias tan aflictivas como las presentes para los especuladores y poseedores de efectos públicos no hay sutileza que no se imagine ni cavilosidad que no tenga acogida con notable entorpecimiento de la negociacion, aunque ya bien ostruida por causas de mas bulto, se nota que algunos de los pocos compradores que se presentan para la deuda consolidada la piden de años determinados, dando á la mas antigua una preferencia que siempre combatiremos como injusta, contraria al crédito en todas ocasiones y hasta ridícula entre hombres, que conociendo tal vez lo absurdo de tal clasificacion en épocas, lo apoyan con su debilidad.

Hemos oido que el Banco Español de San Fernando admitia depósitos de papel del Estado circulante, entregando á sus dueños en metálico las dos terceras partes de su valor, calculado al cambio del dia en la bolsa. No garantizamos la certeza de esta

2009 Ministerio de Cultura

noticia, ni sabemos el tiempo y demas condiciones bajo que puedan verificarse tales depósitos, pero conceptuamos que seria un recurso muy oportuno en momentos apurados, evitando los costosos sacrificios que impusiera la dura ley de la necesidad á los compradores á plazo, que en 60 dias acaso han perdido con la baja de los cambios un 20 por 100 de sus capitales.

ELECCIONES.

TOLEDO.

En los dias 1, 2 y 3 del corriente se han verificado las segundas elecciones para nombrar los dos diputados que faltan hasta el completo de los que deben representar esta provincia en las próximas Córtes. El distrito electoral de esta capital ha producido el resumen siguiente.

	Dias 1,	2 y 3.		Total.
D. Sebastian García de Ochoa.	32...	18...	15	65
D. Juan Bautista Carrasco.....	22...	15...	12	49
D. Mariano Jaen.....	20...	3...	3	26
D. Ramon Luis Escovedo.....	19...	1...	1	21
D. Francisco Crespo de Tejada.	3...	„...	1	4
D. Miguel de la Torre.....	„	1...	„	1
Votos perdidos.....	2...	„...	2	4

Han emitido su voto 85 electores.

El marqués de Casa-Irujo, comandante del primer escuadron de la Guardia Nacional de caballería de esta corte, ha dirijido una esposicion á S. M. haciendo dimision de este cargo.

NOTICIAS DEL EJERCITO.

Noticioso el general de Lacy Evans de que la faccion de Gomez retrocedia por Oviedo, ha determinado que dos regimientos de la legion de su mando con una compañía del batallon de voluntarios de Guipúzcoa pasase el 30 á reforzar al brigadier Iriarte.

El general en gefe llegó á Reinosa la mañana del 2 habiéndolo verificado tambien el comandante general de aquella provincia D. Fermin Iriarte. No sabiéndose cual sea el verdadero objeto de la direccion que ha tomado la faccion de Gomez, el general en gefe se propone situarse en términos de poder obrar convenientemente segun las noticias que adquiera, para lo cual ha adoptado las medidas necesarias. El comandante general D. Fermin Iriarte queda con instrucciones por si los enemigos tratasen de ganar la costa. No obstante el escesivo calor las tropas lo soportan bien sin dejar enfermos ni rezagados.

Parece que los enemigos con fuerza de 12 ó mas batallones se dirigen á Puente la Reina, y están dadas las disposiciones necesarias para oponerse al intento de los rebeldes, habiendo sido reforzado con la segunda division al mando del general baron de Meer, las tropas mandadas por el general Bernelle.

NOTICIAS DE ASTURIAS.

La faccion que penetró en Galicia ha contramarchado dirijiéndose por el Principado. El comandante general se ha fortificado en su edificio de Oviedo con el doble objeto de defender la ciudad y auxiliar á cualquier columna de nuestras tropas que se aproximase á ella, habiéndose ejecutado en cuatro dias las obras que se han creido necesarias al efecto.

Segun las últimas noticias el enemigo cambió de direccion desde la Pola de Allande y sus inmediaciones, dirigiéndose á Cangas de Tinéo con la intencion de tomar el camino de Leitariegos. El general Espartero habia dormido en Navia la noche del 28, por lo que se calcula que el enemigo lleva una jornada de ventaja. Todos los avisos son contestes, y aseguran que la faccion va en el mayor desaliento, y que lleva muchos carros de enfermos y cansados.

El espíritu público del Principado ha mejorado en términos que los pueblos se han negado á suministrar raciones á los rebeldes, habiéndose distinguido entre los demas los de Cangas de Tinéo.

NOTICIAS DE CASTILLA LA VIEJA.

Noticioso el capitan general de que el rebelde Gomez se hallaba á las inmediaciones de Leon, ha dispuesto que se dirijiese á Palencia el brigadier Puig Samper con el batallon de su mando, cuatro compañías del del Príncipe, el escuadron de Granaderos de la Guardia Real, y el 2.° de voluntarios, debiendo reunírsele en dicha ciudad la batería de artillería.

Para impedir la reunion de aquel cabecilla con Basilio, si tal es su proyecto, se propone el capitan general reforzar la columna del coronel Azpiroz con el batallon de cazadores de la Guardia Real Provincial, y una compañía del regimiento infantería de Mallorca, pertenecientes uno y otra á la columna del coronel Torre. Con estas fuerzas perseguirá decididamente á Basilio cualquiera que sea la direccion que tome.

NOTICIAS DE ESTREMADURA.

La guerrilla facciosa que se habia formado en el consejo de Sabugal en Portugal, compuesta de 22 hombres, ha sido batida y dispersada por la Guardia Nacional de los pueblos fronterizos á aquel Reino, habiendo sido aprehendidos 12. Los 10 restantes andan errantes por Portugal donde no encontrarán acogida, antes por el contrario son perseguidos activamente por aquellas tropas, que han herido á uno y aprehendido á otro montado.

CORRESPONDENCIA DEL EJERCITO.

VITORIA 29 de julio.

Segun anuncié en mi última, el Excmo. Sr. general en géfe salió esta mañana de la Puebla, dirigiéndose á toda prisa á cortar el camino á la espedicion rebelde que desesperada vuelve de Galicia. Si aquella tiene la mala fortuna de que S. E. llegue á tiempo con las fuerzas que lleva, seguro es que no volverán á pisar impunemente el suelo que abandonaron, y al cual vuelven perseguidos por el odio de los pueblos que en vano intentaran apartar de la causa legítima que la nacion tiene jurado mantener. Una gran parte del cuartel general ha venido á esta ciudad donde se encuentra el Sr. baron de Meer encargado de los detalles del mando del ejército durante la ausencia del Sr. general en gefe á la izquierda de nuestra estensa línea. Aquí hay nueve batallones españoles y cuatro portugueses, que aprovecharán cualquiera ocasion que se presente en molestar al enemigo.

Se han presentado uno de estos últimos dias tres alemanes desertores de las banderas de D. Cárlos, bien que su situacion es insoportable entre los enemigos.

Las tropas han ocupado esta tarde sus cantones en los pueblos situados al norte de esta ciudad.

IDEM 1.° de agosto.

Se ha dado hoy una orden general para que la segunda division esté formada á las tres de la mañana camino de Salvatierra con dos escuadrones y una batería de á ocho. Tambien se ha prevenido que á la misma hora formen en el camino de Francia las demas tropas, inclusa la brigada portuguesa y la caballería de la legion británica. Unos dicen una cosa y otros otra; pero no puede saberse cual será el obgeto de este movimiento combinado.

Los enemigos han reunido fuerzas y artillería y parece se dirigen á Puente la Reina, donde querrán tal vez intentar un nuevo golpe si no se lo impiden nuestras tropas de Navarra y de la Ribera. Creo que se hallarán ya prevenidos y que los intentos de los rebeldes quedarán tambien burlados esta vez.

Se habla mucho de la variacion del mando del egército, y se asegura que la dimision dada por S. E. el general en gefe ha sido admitida habiéndose nombrado para su reemplazo al general Sarsfield. De todos modos este nuevo caudillo aun cuando admita tardará en venir y esto deberá ocasionar un nuevo embarazo en las operaciones activas.

Hoy se han pasado dos facciosos de infantería, y ayer lo verificó otro de caballería completamente montado. Tambien han sido muchos los presentados estos últimos dias en Pamplona: todos corroboran las noticias sabidas del general descontento de los soldados, y de la completa estenuacion de los pueblos. Dicen que ya se acabó completamente el entusiasmo, y que solo los retiene en las filas la fuerza de la coherencia militar y el rigor de las penas; y que á medida que la conquista del pais proporcione seguridad hará que se vayan á sus casas.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LONDRES 26 de julio.

Desde el sábado último se esperaban con ansiedad noticias del teatro de la guerra y de Madrid, porque se decia que el general Córdova habia renunciado el mando del ejército, y que el gobierno se la habia admitido. El domingo se anunció en los papeles públicos que el cabecilla Lopez con sus oficiales fueron sorprendidos y fusilados sobre la marcha en Galicia; y añadíase, que el general Espartero tuvo un encuentro con la vanguardia carlista, y la derrotó, haciéndole 100 prisioneros y todo su bagaje, y que se tenian tomados todos los puntos por Latre, Manso y por la division portuguesa. Por lo que hace á Madrid se anunció tambien, que los cuerpos electorales habian elegido á Mendizabal y á otros que pertenecen á su partido. Con estos antecedentes estaba el público preparado para recibir las noticias de ayer, que aunque alarmantes por el momento, disiparóuse en el curso del dia como se observa por la cotizacion de los fondos españoles que abrieron á $37\frac{1}{4}$ á $\frac{3}{4}$ la activa, y se cerraron á $38\frac{1}{4}$ la activa. Diferida $16\frac{1}{8}$ á $\frac{3}{8}$, y la pasiva $11\frac{3}{8}$ á $\frac{5}{8}$, aumentando los portugueses á $18\frac{3}{4}$ á $79\frac{1}{2}$. El correo de Madrid que trajo las listas de los procuradores, ha dado mas cuerpo á la opinion que se tenia de que las elecciones no serian favorables al ministerio.

El conde Noworsclzoff y el almirante Moidonoff; el primero, presidente del consejo del emperador de Rusia, han llegado á esta capital de San Petersburgo, y tuvo una conferencia inmediatamente con el encargado de negocios de Rusia. El conde es el personage mas importante que compone la administracion del imperio ruso, y como tal ha venido acompañado de su secretario; se dice que S. E. permanecerá solamente cuatro semanas en Inglaterra. Este conde es igualmente miembro del consejo, inmediato al mariscal conde de Paskewitsch para los negocios de Polonia.

Acerca de la llegada de este personage, dice un periódico liberal: ¿Cuál es el objeto de estos enviados rusos aquí? ¿Qué motivo pudo inducir al gran chanciller de Rusia para venir á Lóndres? Se anuncia que ha condescendido inmediatamente el enviado del Czar con el ministro de negocios estrangeros sobre el paso ó navegacion libre del Danubio. ¿O tal vez es para declarar que la Rusia no abriga plan alguno de ambicion ni sobre la Turquía ó la Persia, ó sobre muchos dominios en la India? ¿O es acaso para que se paralizen las reformas domésticas que hacemos en todos los rincones del Reino Unido? ¿Quién sabe tambien si su plan será intrigar con los nobles y aristócratas de nuestro pais para echar abajo al único gobierno que ha hecho justicia á la Irlanda; y que está igualmente empeñado en realizar todas las reformas que el parlamento inglés se proponga hacerlo?

Joseph Bonaparte llegó á Portsmouth de vuelta de los Estados Unidos de América.

Parece que Rotschild, el patriarca de los israelitas, se halla gravemente enfermo en el continente, á donde fue á asistir á las bodas de un hijo suyo.

Un agente de D. Carlos que se halla en esta capital, está enfermo con síntomas de consuncion, y por tanto le aconsejan los médicos que deje el pais; pero este fiel servidor parece que prefiere morir en servicio de su amo, y hacer esta obra meritoria para el otro mundo. No hay duda que es activo y muy perseverante en el servicio; ¡ojalá que los servidores de la Reina tuviesen tanta aptitud, no hubieran pasado entonces tanto dinero al cuartel general de D. Carlos de donde acaba de llegar un ingles con letras.

LISBOA 30 de julio.

El 28 por la tarde salieron para Oporto el bric de guerra *D. Pedro*, el pequeño buque *Amelia*, y el vapor ingles *Península*, conduciendo á su bordo 525 hombres del regimiento núm.° 2 de infantería. El príncipe D. Fernando acompañó el regimiento hasta el arsenal.

Hemos sabido por el correo de ayer que á la parte de los Algarbes, hácia *S. Bartolomé de Messines*, se ha dejado ver una partida de facciosos portugueses, compuesta de 50 hombres, que por su corto número no da cuidado alguno. Los noticieros dicen que la causa de la detencion del mariscal Saldanha fue en consecuencia de haber intentado algunos bandoleros acometer á S. A. R. cuando salió de Batalha.

Hay quien dice que algunos oficiales miguelistas han huido de esta al norte de Portugal.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

VIANA 29 de julio.

Sobre las ocho de la noche de ayer pasaron por San Ramon dos batallones rebeldes en direccion de la Barranca de Campezú, y otros dos por Marañon, en el de la Solana los cuatro procedentes de la parte de Peñacerrada: Villareal habia tomado con el resto de la canalla el camino de la llanada, y la artillería el de Guevara.

Segun informe de un confidente que ha venido de Estella, se encontraban ayer sobre 200 caballos entre Allo y Arroniz, y cinco batallones desde Dicastillo hasta Villatuerta con dos compañías en Cirauqui: el 12 debia hoy ponerse en marcha para el Bastan. La noche pasada ha habido una pequeña partida de la granja de Bargota en la de Alcanadre.

Se ha dicho por algunos soldados de caballería que han salido esta tarde en busca del correo, haber oido de cuatro á cinco descargas en direccion de la Solana.

La columna de la Ribera salió segun voces de Lodosa á Lerin.

IDEM 31.

Parece que 16 batallones facciosos se han concentrado para operar sobre el este de la línea, dejando únicamente en la Solana tres batallones y un escuadron.

El 2.° batallon de Alava sigue en Bernedo, y el comandante ha pasado á Estella, á hacer la presentacion del cura de Dallo.

Manolin anda en la Solana con 50 caballos, y parece que de ellos pasaron ayer el vado de Mendabia 15 ó 20 para internarse en Castilla.

Los aduaneros siguen en las inmediaciones.

Villareal ha sido ascendido al grado de teniente general, habiéndose hecho otras promociones en el ejército de D. Cárlos.

LOGROÑO 2 de julio.

El 25 del corriente estuvo en Peñacerrada por la noche el comandante del 2.° batallon faccioso de Alava dejando acampada su tropa en Loza, y se detuvo seis horas en aquella plaza. El 26 salió el cura de Peñacerrada al pueblo de Loza, donde estuvo con el citado comandante y fraguaron el proyecto de coger la partida de flanqueadores de Alava que manda el capitan D. Martin Zurbano y dos compañias que llevaba del mismo cura. Al efecto ofició á Zurbano diciéndole que el 27 por la mañana estuviese con su tropa en el puerto de Ribas donde lo esperaba con dos compañias de la plaza; mas dió la casualidad de que el oficio no lo recibió Zurbano hasta el 27 y se entretuvo con los prisioneros que cogió aquella mañana. La maldad de el tal cura de Dallo que tantos servicios habia prestado á nuestra causa, no se limitaba á adoptar por sí solo su partido sino que tambien queria envilecer su nombre con la perfidia y la traicion á entregar á sus compañeros; tales entes no son buenos ni para Dios ni para el diablo, y se cree con fundamento figurará muy poco en las filas de D. Carlos si es caso que no lo quitan de en medio por las muchas ganas que tenian de agarrarlo.

IDEM 31.

La brigada Bernuy se halla en Escaray; la faccion se hallaba en Minuesa y no sabemos la direccion que tomará; puede tomar la cordillera de la sierra hasta Tarazona y pasar por las inmediaciones de la ciudad de Tudela para meterse en Navarra.

La noche del 29 pasaron por el vado de Agoncillo 15 facciosos de caballería que se presentaron en el pueblo de Arrubol. Tomando aqui tres guias se dirigieron al pueblo de Santa Lucía, dividiéndose antes en dos partidas que la una compuesta de cinco caballos sorprendieron á un mozo de Lagunilla que llevaba un oficio á la junta de Murrillo pidiendo bagages los demas. Los demas se dirigieron á Santa Lucía y pidieron los cigarros que habia y tres onzas al alcalde que no les entregó.

Al cura D. Millan Orio pidieron tambien cinco onzas, y por no darlas lo llevaron preso y al fin se contentaron con 28 duros. De Malla pasaron á Ocon donde se reunieron todos y se fingieron soldados de la Reina, y le sacaron al alcalde tres onzas. La direccion de esta gente parece que es á buscar á D. Basilio; pero no se sabe el camino que tomaron desde Ocon.

SANTANDER 2 de agosto.

El vapor de guerra inglés *Fenix* entró en la tarde del 29 del finado julio, y sin apagar los fuegos volvió á salir para ir á Gijon para saber las ocurrencias. A poco tiempo de haberse hecho á la marcha, se recibió la noticia de la proximidad de la faccion á Oviedo en retirada, é inmediatamente un oficial de la marina inglesa subió á la Atalaya, y habiendo hecho señales vinos retroceder al vapor y navegar hácia S. Sebastian, sin duda de le avisó que el socorro destinado á Asturias por el general Evans, era mas necesario en esta provincia, asi es que el domingo por la mañana entraron desde San Sebastian tres vapores conduciendo 1,500 hombres, que en cuanto se desembarcaron marcharon á situarse una legua de esta. En lo demas de noticias de la faccion nada absolutamente sabemos.

BILBAO 30 de julio.

En el dia domingo 24 del corriente un Guardia Nacional de esta villa, acompañado de uno que habia sido cazador de ISABEL II, pasaron al pueblo llamado Albia, confinante con esta villa de Bilbao. Se dice que en la casa de un vecino pidieron fruta de los árboles de su huerta; que este se negó á dársela, por cuyo motivo le apalearon, y el nacional con una nabaja hirió al paisano, quien murió muy en breve; se formó causa y se está siguiendo.

En el miércoles 27 del corriente se repicaron las campanas de las iglesias de la villa por tiempo considerable cerca de medio dia. Corrió la voz general de que entraban las tropas francesas en auxiliares de las de la REINA, y que se aumentaba la legion inglesa: que parte de la tropa francesa, y la que estaba á las órdenes del baron de Meer habian entrado por asalto en Estella, habiendo, dicho baron, hecho como 800 facciosos prisioneros; pero que los franceses á nadie habian dado cuartel. La entrada por asalto en Estella por los franceses ni por el baron de Meer, ni del tal suceso, no hoy circunstancia alguna que lo confirme.

Son casi generales los clamores de todos los pueblos por las desgracias que causa la apatía é inaccion de nuestras tropas, á pesar de la actividad tan decantada en proclamas y alocuciones. No podemos criticar los motivos que haya habido; pero sí llorar los funestos efectos, y muchos buenos patriotas y sus familias sentirlos con amargura. No se necesita mucha ilustracion para conocer que, si desde el principio de esta espantosa lucha, todos los gefes militares y aun algunas autoridades civiles, hubieran procedido con la debida lealtad, celo y energia, desde muy al principio se hubiera concluido. Entonces, ¡cuántas personas existirian! ¡cuántos capitales y haciendas se habrian conservado! ¡el erario floreciente, y la nacion sin deuda! Nos consuela el probervio, "mas vale tarde que nunca." ¡Quiera el cielo que esto se verifique pronto, y que en el presente año esperimentemos esta dicha! Se estan observando debilidades en algunas autoridades civiles, y especialmente las interinas, y usar de todos los medios de retardo.

Por cartas particulares sabemos que los facciosos vuelven de Galicia con la tercera parte de menos; pero se les debe perseguir sin cesar.

El pretendiente ha tomado un método para dejar sin gente el pais, y que tengan menos prosélitos. Está espidiendo varios decretos de destierro de personas y familias que existen en pueblos dominados por la faccion, y que cree que le son poco afectas. Varios de los desterrados son clérigos, quienes hasta ahora considero que le eran los mas adictos. Se persuade, ó le persuaden, que valiéndose de todos los medios de terror y rigor se hará dueño de toda la España.

No hay sitio en Bilbao á donde se lea EL ESPAÑOL, en que no se haga el debido elogio de la franqueza, aunque cortés, con que se habla del ministerio Mendizabal, fundándose en datos incontestables.

SAHAGUN 30 de julio.

El 28 del corriente se ha presentado el foragido cabecilla Modesto con otros nueve de su calaña en la villa de Cea distante hora y media de esta; su primera direccion fue á la casa del digno patriota alcalde de dicha villa D. Gerónimo Fernandez Pachon; mas no habiéndole hallado, tomaron el camino del pueblo de Santa María del Rio en donde se hallaba el mencionado patriota: este al regreso de dicho pueblo para su casa se encontró con los nuevos huéspedes, quienes despues de mandarle hacer alto le despojaron del caballo y capa, maltratando al mismo tiempo á otros dos que dicho señor traia en su compañía.

SORIA 3 de agosto.

Satisfecha y orgullosa la faccion de Basilio por la derrota que causó en la sorpresa del 27 en las inmediaciones de Agranzo á la columna de la Torre, ha permanecido tranquila y sosegada organizándose en los pueblos de San Leonardo, Vilvestre y Quintanar, hasta ayer que se asegura hizo movimiento sobre Salas. El brigadier gefe de la columna que salió de esa corte llegó al Burgo hace tres dias, ha tomado el mando de todas las tropas, y en cuyo punto permanecia ayer mañana registrando mapas, y adquiriendo conocimientos topográficos del terreno. El capitan general Manso se encontraba hace dos dias en Lerma, y el coronel Aspiroz en las inmediaciones de Salas. Veremos si se hace algo de provecho y con mas actividad.

P. D. Ayer se presentaron á la faccion en Quintanar unos 30 procedentes de esa corte: se cree eran ex-realistas.

OVIEDO 30 de julio.

Con motivo de haberse acercado el 27 la faccion de Gomez á Cangas de Tineo, las autoridades desampararon la ciudad el 28 por la noche de resultas de haber corrido la noticia de que los rebeldes estaban en la venta de Escamprero, que dista dos leguas de la capital. Parece que esto tuvo orijen de unos carabineros que tenian avanzados, los que por haber oido tiros de unas patrullas supusieron sin otro exámen, que eran los enemigos. Habiendo el comandante general, segun dijimos en el anterior correo (véase nuestro número del dia 3) determinado fortificarse en el convento de la Vega, ¿cómo las demas autoridades no imitan su egemplo? Solo el miedo podia hacerles creer que los facciosos estaban tan cerca, cuando Tineo dista mas de diez y seis horas de Oviedo. Por efecto de esta alarma falsa se conmovió la poblacion, tratando cada cual de salvarse con lo mas precioso de sus efectos, y en un momento quedó la ciudad despoblada, sin verse por las calles mas gente que alguna canalla de la plebe, esperando la hora del saqueo. En Jijon, punto adonde han huido las mas de las personas, no se cabia y por el camino han sido robadas varias familias por los paisanos. A pesar de que los rebeldes en vez de venir á Oviedo contramarcharon sobre la derecha, tomando el camino del puerto de Leitariegos para entrar en el reino de Leon; nuestras autoridades aun no regresaron. Si no se toman medidas fuertes y enérgicas sucederá siempre lo mismo, y se dará ánimo á nuestros ocultos conspiradores para lanzarse en la lid, especialmente el clero, como que la otra vez vino á ofrecerse y cumplimentar á los cabecillas, y algunos entraron delante echando *ajos y blasfemias* con el mayor escándalo.

SOBRE LA GUERRA DE LAS PROVINCIAS DEL NORTE.

ARTICULO 1.°

Antecedentes que la impulsaron.

Horrenda discordia sus ecos lanzara
despues de la muerte del VI Borbon.
ANÓNIMO.

Desde el año de 1824 se empezó á notar entre los absolutistas cierta division interior. Una parte mas instruida por la esperiencia, y que observaba con temor la marcha ascendente de las ideas del siglo, sin embargo del interés en contener las de la llamada Santa Alianza, intentaba modificar en lo posible el gobierno de Fernando VII, y anhelaba fijarse en el poder para contribuir á dulcificar la mísera suerte de los perseguidos y opresos liberales, ofreciéndoles proteccion y aun justicia si se sometian á sufrir pacientemente su dominacion: otra mas ignorante, mas osada, de deseos ilimitados, y que juzgaba no habia vertido suficiente sangre española en los asesinatos y patíbulos, queria solo dirijir la suerte del pais, cuyos tesoros y destinos en todos ramos habia invadido; y sostenida por un fanatismo hipócrita, esparcia la voz en sus tenebrosos conciliábulos de que el actual pretendiente seria el único monarca al propósito para mantener las prerogativas teocráticas, restablecer el tribunal de la Inquisicion de odiosa memoria, y cimentar la autoridad de sus parciales por un terrorismo indefinido, que apoyase sus ideas de obscurantismo y retrogradacion en la clase abyecta que habian armado con el nombre de voluntarios realistas.

Todo el mundo sabe los acaecimientos de la sublevacion de Bessieres, y de la que posteriormente se verificó en Cataluña. Terminadas bien por la inercia de los habitantes pacíficos, que no olvidaban sus padecimientos en los diversos trastornos, ó bien por las medidas del gobierno ausiliadas por la inmediacion del gefe del Estado, cedieron el campo momentáneamente los partidarios del ambicioso infante, y aguardaron á la muerte del hermano mayor para llevar sus planes á cabo; preparando en el ínterin la seguridad de ellos por medio de coaliciones secretas en todas las provincias, mandadas aun en aquella época, casi todas por personas de su entera confianza, y aumentando el número de prosélitos con ofrecimiento de premios exagerados á la capacidad y servicios que podian prestarles.

El difunto Rey aprovechó sagazmente todas aquellas circunstancias para dominar á su antojo, conservando un equilibrio, ó tira y afloja, entre las diferentes opiniones; y consiguió llevar adelante con mas facilidad su tan conocido sistema. Mas tarde resolvió casarse con obgeto de tener herederos legítimos: anuló á continuacion y despues de su matrimonio la pragmática de Felipe V en la ley Sálica; y creyó habia hecho lo bastante para asegurar la tranquilidad de sus dominios, sin tener presente que una faccion audaz podria destruir en una hora cuanto habia creado en tres ó cuatro años. Afortunadamente los sucesos de la Granja hicieron ver la debilidad de los cimientos y lo indispensable que era buscar otros resortes que sostuvieran mejor y con alguna mas solidez las ideas de legitimidad. Entonces fue cuando la augusta REINA GOBERNADORA, bien aconsejada, ó bien penetrada por sí del riesgo en que se habian hallado los derechos de sus tiernas Hijas, usó del corto tiempo en que estuvo mandando para preparar á la infelice España un porvenir mas halagüeño. La eleccion de nuevos consejeros de la corona, el decreto de amnistía, y el nombramiento de otros capitanes generales, cuyo mayor número eran de conocido patriotismo y probidad, merecerán siempre el sincero y eterno reconocimiento de cuantos españoles abriguen sentimientos liberales y de honradez. Tales hechos debilitaron las intenciones de los perversos, crearon un espíritu nacional de diferente forma, y nos han conducido á obtener un régimen representativo, que en vano reclamaban desde 1830 las necesidades públicas y los intereses de un reino limítrofe.

Mejorado el rey Fernando en su salud, cesaron de practicarse las medidas preventivas, juzgando sin duda suficiente la de hacer jurar heredera del trono á la Reina Doña ISABEL II en Córtes reunidas en Madrid con solo dicho objeto; pero este acto, á que dió suma importancia el ministro Cea Bermudez, lo miraron como una parodia, tanto *el mal aconsejado príncipe*, que viajaba fuera de la corte, como sus adictos y parciales, quienes sin desmayar siguieron intrigando para hallarse prevenidos en tiempo oportuno.

Murió en fin Fernando VII en 29 de setiembre de 1833, y en los primeros dias de octubre estalló el movimiento de rebelion en Bilbao y en Vitoria, haciéndose luego estensivo á Navarra y Castilla. Los individuos que lo ejecutaron fueron los cuerpos cívicos titulados realistas, que habia estado organizando el absolutismo desde 1823 en todas las poblaciones, compuestos de proletarios y vagos á quienes se armaba y vestia con el producto de una contribucion particular establecida al propósito; los oficiales, y aun gefes de tan estraña milicia, eran hombres avezados al crímen y á vivir de los inveterados abusos, ó miserables fanáticos cuya opinion podian dirigir fácilmente sus demas compañeros. El rompimiento no sorprendió porque lo aguardaban todas las personas á quienes no estaba negada la facultad de pensar; mas sus consecuencias deberán recaer siempre sobre el imbecil ministerio que concibió seria suficiente á impedirlo el proclamar que el sistema absoluto no sufriria variacion, sin tener presente que las pasiones arrastran á los hombres á cometer toda clase de escesos para conseguir lo que ansían. Asi es que dejaron á discrecion de los enemigos del bien público la suerte del pais, conservando armada la milicia realista y en las filas del ejército muchos gefes y oficiales adictos ó parciales del pretendiente, de quien si subia al trono, aguardaban, no solo que los mantuviese en destinos á que los habia llevado á unos su conducta cobarde, y á otros las ocurrencias de 1823, sino que los elevase á los primeros puestos militares. Este ejército, pues, compuesto de partes heterogéneas y de un corto número de regimientos, casi en cuadro, tampoco era suficiente para apoyar la legitimidad; y por otra parte la política oscura de los ministros lo tenia mal situado, pues se hallaba su mayor fuerza sobre la frontera de Portugal, como cuerpo de observacion para animar á los miguelistas de aquel reino, y el resto en las provincias del este y mediodia donde, segun ellos, era necesario, porque profesaban los habitantes opiniones contrarias al sistema estacionario ya resuelto. Por efecto de esta ceguedad, si es que se quiere nombrar asi, lo que pudiera interpretarse de diferente modo, en los distritos del norte y Castilla, no habia otras tropas que unas cortísimas guarniciones en San Sebastian y Pamplona, quedando á discrecion de los instigadores de la insurreccion promoveria cuando lo creyesen oportuno, como lo verificaron.

COMERCIO.

Observaciones dirigidas al enviado estraordinario del gobierno español y su ministro plenipotenciario en Londres en 1831, sobre la conveniencia y utilidad de revisar las relaciones mercantiles existentes entre España é Inglaterra.

El señor R. tiene el honor de representar á V. E. las siguientes observaciones relativas á la conversacion que tuvo con V. E. el 7 del actual, sobre el comercio entre España é Inglaterra; las cuales ofrecen con el mayor respeto y en la esperanza de que aprobadas y apoyadas por V. E. moverán al gobierno español a que examine y revise las relaciones mercantiles existentes con Inglaterra, y haga en ellas mejoras que traigan ventajas á ambos paises.

La impolítica de un sistema de comercio esclusivo ó restrictivo, que en muchos casos equivale á una prohibicion absoluta, aunque fácilmente esplicada y hasta cierto punto justificada por las preocupaciones nacionales; está ya tan palpablemente demostrada y tan generalmente reconocida por la parte ilustrada de las naciones, que es casi inútil producir nuevos argumentos contra ella: siendo indispensable para el bien de la masa general, que tanto los gobiernos como los particulares sacrifiquen sus preocupaciones respectivas. Es un hecho en que no cabe duda, por estar probado con la historia (cosa que no debe perderse de vista), que las disputas entre los gobiernos civilizados por mas violentas y duraderas que hayan sido, jamás han prevenido de una manera efectiva, ni mucho menos hecho desaparecer, la buena armonía que existia entre los comerciantes de las respectivas naciones; de lo que se deduce como una consecuencia natural que, sean las que fueren las medidas que adopten los gobiernos de guerra ó represalias, nunca conseguirán que cese absolutamente el comercio establecido por el autor de la natúraleza, sostenido y fomentado por el interés recíproco que de él resulta. Mas pasando de los principios teóricos que diariamente van ganando terreno, á la práctica, creo que convendrá notar aqui el sistema peculiar de comercio de la Gran Bretaña en tiempo de paz general, tantas veces citado, cuando no copiado, por las potencias europeas durante la larga guerra y supuesta rivalidad, sin que por esto se crea que yo trato de presentar su sistema, ni el de ningun otro pais, como modelo que deba servir de regla á España.

Conformándose, pues, el gobierno británico con el parecer de los comerciantes mas ilustrados, ha adoptado últimamente una máxima recomendada no solamente por los principios teóricos, mas tambien por la esperiencia, á saber, que las leyes de *importacion* y *esportacion* no deben abrazar otras restricciones que aquellas que son esenciales y conducentes á la hacienda pública, manteniendo por este medio en la práctica, el comercio libre como regla, siendo una excepcion de ella, la que comunmente lleva el nombre de *proteccion*.

Siguiendo la máxima anterior, la Inglaterra ha abolido las restricciones y disminuido los derechos sobre buques y mercancías estranjeras, en la esperanza y con la mira de inducir á las otras naciones comerciales á que cooperen al mismo objeto, y participen de las ventajas de semejante sistema. A este fin se han hecho y concluido tratados de comercio con casi todas las naciones de Europa y América; siendo digno de lamentarse, que á pesar de haber quedado consignada la intencion del gobierno inglés sobre este particular en tratado de Madrid de 1814, hasta

2009 Ministerio de Cultura

ahora no ha tenido cumplimiento. Entre tanto la España es casi la única nacion de Europa que mantiene en toda su fuerza y vigor el antiguo sistema de leyes prohibitivas y restrictivas en su comercio con las naciones estrangeras; habiendo prohibido la entrada en sus puertos á los géneros ingleses de algodon, en una época en que los cosecheros de vino de Jerez dependen casi esclusivameute del mercado británico para dar salida á sus vinos; é igualmente los paños bastos ingleses, cuando la Inglaterra ha disminuido los derechos de importacion sobre las lanas españolas: es indisputable que estas prohibiciones son perjudiciales á ambas naciones, pero muy particularmente á la España.

Todo el mundo sabe que la Inglaterra, por su inmensa poblacion para cuyo mantenimiento se ha visto obligada á apelar á medios artificiales, sus minas de carbon, el gran capital acumulado, y sus muchos adelantamientos en la maquinaria, posee ventajas tales sobre un pais meramente agricultor, que es imposible que este pueda competir con ella en la fabricacion de ninguna clase de manufacturas. Por otra parte, la poblacion de España es tan corta que apenas basta para el cultivo de la tierra, y por consiguiente la mano de obra, aun cuando hubiese el suficiente capital y maquinaria, siempre deberá ser muy cara. Esta es, pues, la razon porque la España se ha visto obligada á apelar al comercio ilícito para proveerse de géneros estrangeros y de géneros ingleses hasta la suma de tres millones de libras esterlinas; y es tan grande la demanda que hay en aquel pais de géneros ingleses, que todos los esfuerzos del gobierno no han bastado para impedir el contrabando, siendo este género de comercio el único que florece alli. Gibraltar, Portugal y las costas del norte son los puntos por donde se hace hasta una cantidad inmensa.

Entre los muchos males que acarrea un sistema de esta naturaleza, es uno, y no es el menor, que los efectos de las muchas precauciones y restricciones adoptadas para impedir el contrabando, recaen sobre los buques y cargamentos de los comerciantes de buena fé, y frecuentemente producen detenciones ó pérdidas, que el comerciante no puede prevenir. Esta falta de seguridad es destructora de todo lícito comercio, ocurriendo diariamente casos en que los gastos para recobrar los géneros detenidos por equivocacion, suben á mas del valor de los mismos géneros.

El único argumento que se puede alegar en favor del empeño de escluir las manufacturas estrangeras, que el pueblo español prefiere, es la proteccion que debe dispensarse á las fábricas que dicen existir en Cataluña; pero aun este argumento, si hemos de dar crédito á ciertos rumores, debe tenerse por muy debil y algo sofístico.

Se ha sentado arriba que la mano de obra es tan cara en España comparada con la de Inglaterra, que debe ser mas costoso el manufacturar los géneros alli que el importarlos de aqui; y la diferencia cualquiera que ella sea, es precisamente una contribucion que se impone á los consumidores en favor de las fábricas de Cataluña.

Pero al mismo tiempo que es fácil probar que la nacion no reporta ninguna utilidad de esta contribucion, lo es igualmente, que si se admitieran los géneros ingleses en las aduanas, pagando, supongamos, un treinta por ciento de derechos, la hacienda pública utilizaria esta suma y las fábricas nacionales existentes serian juntamente protegidas en la misma proporcion. Si la cantidad de géneros que se importa anualmente, fuere exacta, la utilidad que resultará á la Hacienda pública de España en solo este ramo serán 900,000 libras esterlinas ó 4.500,000 pesos fuertes.

La razon que se alega de proteccion, es especiosa, pues que segun informes muy auténticos, la mayor parte de los géneros que corren como manufacturados en Cataluña, son franceses y de otros paises estrangeros, introducidos de contrabando por los Pirineos y otras partes, y puestas en ellos las marcas de las fábricas como si hubieran sido hechos en España.

Son tan palpables las ventajas que resultarian á la España del libre comercio con la Inglaterra, que apenas se puede concebir como no se han conocido mucho antes de ahora; no pudiendo atribuirse la práctica contraria sino á la envejecida costumbre de seguir el sistema á que estamos hechos aun cuando se conozca la utilidad de cambiarle.

La España misma tiene un ejemplo práctico de lo mucho que aumenta el comercio y la prosperidad de un pais, una vez abandonado el sistema restrictivo, en Manila una de sus colonias, donde no se admitian antes los buques estrangeros, limitándose la contratacion á un solo buque anual; y en donde, en virtud del cambio de sistema, entraron con cargamentos en solo el año 1828 treinta y cuatro buques españoles, veinte y nueve americanos, veinte y dos ingleses, ocho franceses, cuatro holandeses, y un gran número de otros barcos. No se puede dudar que el resultado de una medida semejante produciria iguales efectos en Bilbao y otros puertos de España cercanos á Inglaterra. Los españoles que estan por la prohibicion de los géneros ingleses, no deben olvidarse de las consecuencias que se seguirian á los traficantes de vino de Jerez, de que se prohibiese este artículo en Inglaterra, donde segun la tabla de derechos pagados el año pasado sobre vinos, se importaron 2.762,935 galones imperiales de vinos españoles; y las lanas se admiten libres de derechos.

Este sistema tan impolítico de prohibicion es ademas directamente opuesto al espíritu de los varios tratados de amistad y comercio que existen entre las dos naciones, incorporados á la letra en el tratado de Utrecht, ratificados y confirmados en varios períodos hasta el tratado de Madrid en 1814; desde cuya época no se ha cesado de representar contra el sistema actual, y la indiferencia ó dilacion con que se han mirado los argumentos en favor de un cambio, cuya solidez rara vez se ha puesto en duda, ha causado mucha irritacion y ha sido motivo de los muchos disturbios que reinan actualmente en España.

Estas observaciones deben aplicarse principalmente á los géneros de algodon excluidos enteramente en la actualidad. Hay otros géneros que se admiten, y que si se redujesen los derechos que pagan á su entrada, la Hacienda pública ganaria mucho, el azucar refinado por ejemplo, se importaria doble cantidad si se disminuyesen los derechos y las rentas del estado aumentarian en la misma proporcion. El derecho de ciento por ciento sobre el bacallao equivale á una prohibicion absoluta. En prueba de esta asercion bastará decir, que las importaciones hechas en Cádiz en la última estacion, se redujeron á cuatro cargamentos los cuales pagaron derechos, al paso que durante la misma estacion llegaron á Gibraltar cuarenta buques cargados para surtir el contrabando. Es de absoluta necesidad tambien que se arreglen los derechos de tonelage por ambas naciones, de suerte que si fuere posible no escedan de dos chelines y seis peniques por tonelada, rata en que han convenido la Francia y la Inglaterra, con respecto á otros artículos que piden mas minuciosa esplicacion: véase la nota que acompaña á estas observaciones.

Londres 1831.

MEMORIAL DE LA JUNTA DE GLAGOW.

Al Presidente y miembros de la oficina del fomento (Board of Trade) Los comerciantes y fabricantes de la ciudad de Glasgow interesados en el comercio con España, que abajo firman, á V. E. hacen presente.

Que por el tratado de Londres de 1809 se acordó la formacion de un arreglo de comercio entre la Gran Bretaña y la España; que posteriormente por el tratado de 1814, las partes contratantes prometieron hacer sin dilacion un arreglo definitivo de comercio, que á pesar de estas estipulaciones y del poco halagüeño estado actual de las relaciones comerciales entre ambas naciones, ignoran los suplicantes que se haya adelantado un paso hácia tan deseado objeto: que seria muy importante al interés de este pais que sus manufacturas particularmente las de *algodon*, tuviesen entrada en España pagando un derecho moderado, pero fijo y determinado: y finalmente llaman la atencion de esa oficina hácia este objeto, y esperan que haga cuanto pueda hasta conseguir del gobierno español un arreglo mercantil ventajoso.

(Firmado por el Presidente y sellado con el sello de la Junta.)

ESTADO DE LA RELIGION EN EL MUNDO.

Hace veinte siglos que no habia mas religion en la tierra que la pagana á escepcion de la judaica, la cual habia disminuido considerablemente desde la cautividad de Babilonia. La distincion mas esencial entre la religion de los judios y de los gentiles consistia en esto; que los primeros adoraban á un solo Dios de quien habian recibido, por medio de profetas, libros y escritos conteniendo los preceptos que habian de observar, y los ritos que habian de practicar para complacerle, mientras que los gentiles aunque reconocian un ser supremo, tributaban adoracion á una infinidad de dioses imaginarios, y á objetos materiales, por no tener libros en que la voluntad de Dios estuviese manifestada. La religion tomó un nuevo aspecto con la venida de un mesías mandado del Cielo por Dios para enseñar á los hombres una vida eterna en gloria y mostrarles el camino de seguirlas. Los judios rehusaron admitir á aquel ministro celestial por falta de credenciales, esto es, por venir en pobreza y oscuridad en lugar de aquel poder y magestad con que creian debia venir revestido; pero los gentiles que no tenian profecías ni circunstancias anunciadas con la venida de un legislador espiritual, examinaron solo la pureza de la doctrina, y hallando que la del Evangelio tenia mas derecho á su aprobacion que ninguna otra, la fueron abrazando hasta venir á ser universal en todo el imperio Romano, que comprendia entonces toda la Europa, con parte del Asia y Africa. Dos lenguas eran entonces las predominantes del imperio, la griega y la latina, y pronto comenzaron las disensiones entre las dos liturgias, envolviendo disputas que despues de dos siglos causaron una division, mas en la ceremonia, que en la sustancia.

Enervada en parte la eficacia de la religion cristiana en Asia por la subversion del imperio Romano, con el cual estaba identificada, mucho mas por la negligencia de los ministros griegos y latinos, y mas que todo por la ignorancia y supersticion grosera del pueblo, estaba espuesto á cualquier choque que le opusiera un hombre atrevido. Mahoma observó la ocasion, y estando dotado de todas las cualidades que debe poseer un impostor, se presentó al público y declaró su mision. El atrevido árabe no tenia talentos ni influencia para predicar una religion diferente, pero tenia sagacidad bastante para descubrir abusos, resolucion para atacarlos, impudencia para proclamarse profeta, y fanatismo para mantener sus soñadas revoluciones.

Lejos el apostol de Meca de las metropolitanas Griega y Latina, tuvo tiempo para diseminar su doctrina por gran parte del Asia sin contradiccion alguna, y cuando se consideró poderoso por el crecido número de prosélitos, tomó el sistema de propagacion seguido muchos siglos antes por Moises, Josué y David. En lugar de ministros de paz enviados á predicar la ley á naciones estrangeras, á pie, con una sola túnica, y sin mas fuerza que la de la palabra y ejemplo, como habian hecho los apóstoles del Evangelio, Mahoma marchaba al frente de ejércitos irresistibles proponiendo á los pueblos la dura alternativa del Alcorán, ó del tributo, de la esclavitud ó de la muerte; por este medio quedó estendida su ley por casi toda el Asia; llevada despues por sus emires al Africa, por los tenientes del Califa á España, y por los turcos á la Grecia.

La religion cristiana continuó por varios siglos reducida á la parte occidental del imperio romano, bajo el caracter distintivo de iglesia latina, y en gran parte del oriente y norte de Europa, bajo el nombre de iglesia griega, hasta que por el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza, fue llevado el Evangelio á las costas de Asia por los portugueses, y promulgado en el Nuevo-Mundo por la navegacion y conquistas de los españoles. A este mismo tiempo se preparaba una nueva division en la iglesia latina: Roma, abusando de la sumision de otras naciones en materias de disciplina eclesiástica, habia introducido algunas prácticas que no eran defensables; y juzgando los pontífices del siglo XVI, que el consentir á reformas propuestas por ministros inferiores, comprometeria la supremacia á que se consideraban intituladas, resistieron decididamente las propuestas de Lutero y otros reformadores. Por desgracia intervinieron intereses políticos los mas complicados, ocasionando guerras civiles y persecuciones crueles, las que produjeron un rompimiento eterno entre la iglesia romana y las varias sectas, que protestaron contra las decretales pontificias. Estas diferencias religiosas tenian un caracter tan político, que era un dicho muy comun, que si Felipe II de España se hubiera hecho protestante, la Holanda y la Inglaterra se hubieran reconciliado inmediatamente con el papa; y á esto se debe atribuir la anomalía de un cisma irreconciliable entre dos iglesias que profesan el mismo *credo* sin variar una coma, y los mismos artículos de fe á escepcion de uno ó dos controvertibles en su naturaleza.

Asi pues hallamos el presente estado de religion dividido en judíos, cristianos, mahometanos y paganos. Entre los judíos no hay division con respecto á sus artículos de fé, ni interpretacion de las profecías, aunque tengan en cada nacion un ritual particular. Los cristianos estan divididos en griegos, latinos y protestantes; todas tres clases asumiendo el nombre de iglesia católica, aunque vulgarmente se entiende por católicos, solos los romanos y los protestantes estan subdivididos en sectas numerosas, entre los que hay no menos enemistad, que todas ellas profesan contra los católicos romanos. Los mahometanos se dividen en dos sectas. 1.ª, la secta de Omar, seguida por los árabes, turcos y africanos. 2.ª, la secta de Alí, seguida por los mahometanos de Persia y de la India; y en honor de estas dos clases debemos observar, que no hay el menor odio ni persecucion entre los que profesan el Alcoran. Los paganos se dividen: 1.°, en indostantes, sianeses y chinos, los que reconocen un solo Dios, adorando al mismo tiempo dioses tutelares. 2.°, en paganos que reconociendo un Ser Supremo, le adoran bajo formas materiales y groseras como el sol, el fuego, rios, animales &. 3.°, paganos con una idea imperfecta de Dios y de sus atributos, y ciegamente engañados por sus fetises, shamanes, y agoreros miserables, pero teniendo lugares consagrados á los viles insectos que adoran, y algunas ceremonias religiosas, como los africanos é isleños del mar Pacífico. 4.° Paganos que no tienen idea clara de divinidad alguna, lugares de adoracion, ni ceremonias religiosas, como los indios Pampas y Patagones, en el Sur, y otras varias tribus en el Norte de América.

La tabla siguiente da una idea, la mas correcta que hemos podido deducir de las varias relaciones sobre este particular.

Habitantes del mundo	760.000,000
CREENCIA.	
Indios	4.000,000
Cristianos griegos	70.000,000
Católicos romanos	135.000,000
Protestantes	181.000,000
Mahometanos	110.000,000
Paganos	310.000,000
TOTAL	760.000,000

TEMPLO DE GUADAMA EN EL PEGU.

Cuando un européo lee la descripcion de algun templo cristiano, su atencion es llevada á considerar la parte mas distinguida de la estructura, la cúpula, por egemplo, la fachada ó la torre de las cuales juzga por comparacion con otras mas familiares á su vista; y aun el mérito respectivo por la elegancia de su forma ó por la escala de sus dimensiones solo es apreciado por los arquitectos; pero la descripcion de los templos gentílicos del Asia nos sorprende en el todo y en cada una de sus partes, no estando nuestros sentidos habituados á la rareza original de aquellas fábricas. El templo de Guadama en el Pegú es la obra mas singular de esta especie en existencia. Guadama es una divinidad muy celebrada en el imperio Burmes, y entre los muchos templos que le han sido erigidos el mas grandioso es sin duda el que forma el asunto de este artículo. Es una tradicion en el Pegú que Guadama fue originalmente un maestro de religion y de moral, y tal vez reunió tambien el carácter de legislador, como Confucio en China, Zoroastes en Persia, Osiris en Egipto, Manco Capac en el Perú; y si la santidad de su vida y la moralidad de su doctrina correspondia á la alta idea que tienen los Burmeses de este personage, su apoteosis ha sido si no justificada, á lo menos será en gran parte escusable. El templo es una pagoda esplendida, una masa estraordinaria de edificios erigidos sobre dos terrados levantado uno sobre otro.

La idea de construir los templos sobre colina, ó sobre terrados es de la mas remota antigüedad, y parece haber sido general entre los hombres. El templo de Salomon fue erigido sobre este plan, y lo mismo se observa en las ruinas del templo de Belo en Babilonia, en las pagodas orientales, así como en los templos mejicanos, el famoso Teocali, y los otros mas antiguos de los Tultecas. Un terrado sólido de algunas varas de elevacion, con graderías espaciosas, es sin duda el mas grandioso basamento que puede el arte sugerir en la elevacion de unos edificios destinados á dirigir desde ellos al cielo los votos de los suplicantes y los ofrecimientos de los fieles. El terrado bajo y principal del templo, segun la relacion de Mr. Symes, está elevado como cuatro varas castellanas sobre el nivel del terreno, formando un exacto paralelógramo, y sus ángulos mayores algo mas de 500 varas de largo cada uno; el segundo terrado que es de la misma figura, se eleva algo mas de siete varas sobre el primero, y sus ángulos mayores 250 varas de largo. El área del primer terrado está en gran parte cubierta de escombros, ruinas de algunos edificios que por haber cesado su utilidad han sido desmoronados, pero la segunda área está despejada y en regular preservacion.

Se sube á los terrados por graderías espaciosas, cuyo estado ruinoso publica la negligencia de los sacerdotes ó la tibieza de los feligreses. A cada lado hay casas para las rhabanes ó custodias del templo, cuyas habitaciones se componen de salas grandes, los lados de tablones, y los techos de tejas, soportadas con pilares de madera muy bien torneadas, pero desmuebladas, no habiendo en ellas sino unas tarimas donde duermen los rhabanes.

El templo es de figura piramidal y está hecho de ladrillo y mezcla; octágono en la base y espiral en la parte superior. El largo de cada ángulo de la basa es 59 varas, lo que hace un ancho inmenso, tanto mas estraño cuanto es repentina la diminucion, de modo que se puede comparar con la boca de una trompeta. A la altura del terrado está la basa rodeada de una proyeccion ancha con un círculo de 57 torrecillas de nueve varas de altura, todas de igual tamaño, figura, é igualmente distantes una de otra. A otra altura igual hay otro círculo de 53 torrecillas iguales á las otras. Toda la parte alta del edificio está rodeada de molduras algo semejantes á la flor de lis; y mas arriba hay ornamentos de estuco parecidos á las hojas del capitel corintio, coronado todo con el *Ti*, llamado asi por los naturales y es lo mismo que parasol; compuesto de un enrejado de hierro ó jaula espiral, ornamento comun de todos los templos de aquel pais. Esta apendencia es de tanto consideracion, que en la ereccion de un edificio religioso la fiesta mas principal es la consagracion del *Ti* tomando los burmeses en sentido literal el dicho comun de *finis coronat opus.*

La circunferencia del *Ti* es de seis pies ó dos varas de diámetro; asienta sobre un eje de hierro asegurado al edificio, y para mayor seguridad está sujeto con cadenas remachadas. Pendientes del aro y entre la reja hay varias campanas, las que agitadas por el viento producen un continuo retintin. El *Ti* está todo dorado á fuego, y cuando Mr. Symes le vió, pasando con la embajada al rey de Ava, oyó que iban á dorar toda la torre del mismo modo. La altura del edificio desde el segundo terrado hasta el remate del *Ti*, es de 364 pies de Burgos, y toda la elevacion desde el terreno es muy cerca de 400: 50 pies mas alto que la famosa Giralda de Sevilla.

En cada esquina del interior del segundo terrado hay un templo de 73 pies de alto, representando el templo grande en miniatura; y enfrente del que está al rumbo Sudoeste, considerado como el principal, hay cuatro representaciones colosales de Paloó, la parte inferior de bestia sentada de caderas, y la parte superior de hombre, cada uno con una clava al hombro derecho. Estos son los guardianes del templo.

Todo á lo largo del ángulo septentrional del segundo terrado hay un espacioso cobertizo para el abrigo de los devotos y peregrinos en las horas de gran calor ó tiempo de lluvias; y en frente hay tres campanas grandes y de figura elegante, y cada devoto, antes de entrar en el templo, da un golpe en cada campana con un cuerno de ciervo, y alternativamente otro golpe en el suelo, para anunciar á Guadama la entrada de cada suplicante.

CONTESTACION DE LOS TAQUIGRAFOS AL ABOGADO DEFENSOR DE LA CAUSA DEL PAULAR.

Sensible nos ha sido sobremanera no poder contestar en nuestro número de ayer al comunicado del Sr. D. Isidro Frutos; pero hoy nos apresuramos á hacerlo manifestando á dicho Sr que habiendo él indicado en su artículo ser *la equivocacion mas esencial y peligrosa* (por ella se podrá inferir la entidad de las demas) el haber añadido (segun dice) las espresiones *una sola* á la palabra *faccion*, cuando tratando de probar *que donde hay conspiracion no hay faccion* esclamó: *¡ojalá estuviésemos llenos de conspiraciones, pues aunque malo, era la mejor prueba de que no existia faccion*, nosotros le diremos que prescindiendo de que con efecto pronunciase ó no las palabras *una sola* sobre que versa su rectificacion, y acerca de las cuales bien podríamos apelar con seguridad á la memoria de cuantos le escucharon, no nos parece que dan un sentido contrario al *pensamiento* que el Sr. D. Isidro Frutos quiso enunciar, y añadiremos que aunque asi fuese no es ciertamente culpa de los taquígrafos que copiaron la defensa, pues ellos estan seguros que trasladaron exactamente al papel cuanto el Sr. Frutos pronunció, siendo de notar que estos escuchaban el discurso con la mayor calma y tranquilidad mientras que el letrado que lo pronunciaba se hallaba poseido del laudable entusiasmo é interés que le inspiraba la defensa de su cliente y arrebatado á mas por el calor de la improvisacion (pues no podemos persuadirnos que un letrado de la categoría del Sr. D. Isidro llevase estudiado su discurso como un fraile francisco su sermon), en cuyo único caso podia tener una indudable certeza de no haber pronunciado tal ó cual palabra.

Concluiremos diciendo que todo esto podia haber sido evitado por el Sr. D. Isidro, si imitando el egemplo de sus dignos compañeros hubiera pedido y revisado los borradores de su discurso, pudiendo quitar asi á su sabor lo que le pareciera haber añadido los tapuígrafos ó lo que él no hubiera querido decir. Siendo la última que tenemos que hacer al Sr. D. Isidro, que no nos achaque á nosotros ciertas supresiones que habrá notado en su discurso, las cuales fueron hechas por la censura.

REAL CARCEL DE CORTE.

Noticia de los presos que contiene el dia 4 de agosto de 1836

HOMBRES.	
En el patio	275
En otros departamentos separados	66
Incomunicados	94
Total	435
MUGERES.	
En varios departamentos	65
Incomunicadas	11
Total	76
Total general de presos	511

Han entrado en dicho dia en la Real Cárcel seis hombres cinco con comunicacion y uno sin ella y una muger tambien incomunicada.

Ha salido un enfermo al hospital.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 5 DE AGOSTO.

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.

ANTERIORES A LA PRESENTE CONVERSION.

400000 rs.	á 37½ p%	60 ds.	fecha ó vol. del comp.
400000	36		al contado.
800000			

CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES.

1000000 rs.	á 10½ p%	60 d. f.	ó v. d. c.	pres. á la conver.	
2000000	12	60	id.	id.	½ p. id.
500000	11¾	60	id.	id.	½ p. id.
3500000					

CAMBIOS.

Londres 38 dineros.
Paris 16 lib. y 2 sueld.
Alicante ¼ b.
Barcelona 1 id.
Bilbao ½ daño.
Cádiz 1 b. papel.
Coruña ½ d.
Granada par.
Málaga ⅛ b.
Santander ¼ b.
Santiago 1 ¼ d
Sevilla ½ á ¼ b.
Valencia 1 b. pap.
Zaragoza par á ¼ d.
Descuento de letras al 5 p% al año.

CUOTA DE CAMBIOS DE LA BOLSA DE PARIS 30 DE JULIO.

Amsterdam 57⅜ á 30 d. f., pap. y diner. 57¾ á 90 d. f. din.
Amberes 57½ id. din. 57⅞ id. id.
Hamburgo 185¾ id. pedido. 184¾ id. id.
Londres 25, 30 id. cor. 25, 15 id. flojo.
Madrid 15, 90 id. id. 15, 80 id. din.
Cádiz 15, 97½ id. din. 15, 87½ id. id.
Bilbao 15, 80 id. falta 15, 70 id. falta.
Génova ⅛ p. % daño id. din. 4¼ p. % daño id. din.
Liorna 519 id. id. 515½ id. id.
Nápoles 432½ id. pap. 429½ id. pap.
Trieste 253 id. din. 250½ id. din.
Viena 253 id. id. 251½ id. flojo.
Francfort 2 p. % daño id. din. 2¾ p. % daño id. din.
Lyon ⅛ id. id. id 4½ id. id. id.
Burdeos ½ id. id. id. 4½ id. id. id.
Marsella ⅛ id. id. id. 4 id. id. id.

NOTICIAS MARITIMAS.

LLEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES.

A SANTANDER.

Julio 22 Vapor francés Entrepisse, c. Domec, de Bilbao, con pasageros.
„ 23 Falucho español S. Pedro, c. Molet, de Salou y Coruña, con caldos.
„ 25 Barca id. Carolina, c. Llorens, de Bilbao, con vinagre.
„ „ Lugre francés Henri, de L'Orient, c. Brelot, de Burdeos, con galleta.
„ 26 Bergantin español Gemelo, c. Oves, de Avilés, con carbon de piedra.
„ 27 Vapor id. Isabel II, c. Henri, de la Coruña, de cruzar.
„ „ Bergantin Vencedor, c. Carranza, de Bilbao, en lastre.
„ 28 Quechemarin S. José, c. Echezuma, de S. Sebastian, en id.
„ „ Vapor francés Entreprise, c. Domec, de Socoa San Sebastian y Bilbao, con parageros.
„ 30 Bergantin goleta español Tigre, c. Campon, de Barcelona, con vino.
„ „ Polacra id. Golondrina, c. Santa Marina, de Vinaroz, con id.
„ 31 Lugre id. Relámpago, c. Bedarona, de Burdeos, con fardería, galleta y tocino.
„ „ Polacra id. Rosario, c. Galí, de Nuevitas, con azúcar, cacao y cueros.
„ „ Bergantin id., Serafin, c. Goitiz, de Salou y Valemira, con aguardiente, vino y arroz.
„ „ Vapor inglés de guerra Fenix, conduciendo dos batallones ingleses y tres compañías de chapelgorris para socorro de la provincia caso de ser acometida por la faccion que viene de Asturias.
„ „ Id. español, id. Isabel II.
„ „ Id. id. id. Reina Gobernadora.
Agos. 1.° Bergantin español Ayales, c. Agartiza, de Burdeos, en lastre.
„ 2 Vapor francés de guerra, procedente de San Sebastian.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID:

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el dia 3 de agosto por las cinco puertas de esta corte, y precios á que se han vendido en el mercado.

PUERTAS.	TRIGO.	CEBADA
Toledo	336	288
Atocha	210	199
Alcalá	1093	534
Segovia	92	32
San Fernando	116	9
Total de fanegas	1847	1062
PRECIO DEL TRIGO.	PRECIO DE LA CEBADA.	
De 38 á 43 rs. vn.	De 16 á 17 rs. vn.	

Hoy 4 han bajado al mercado 747 fanegas de trigo, y han vendido 651. El surtido de pan y demas víveres se halla abundante.

SEVILLA 28 DE JULIO.

Trigo desde 29 á 41 rs. vn. ℔.
Cebada 17 á 19.
Habas cochineras 30 á 31.
Maiz 36 á 38.
Yeros 32 á 33.
Garbanzos 50 á 60.
Alpiste 56.
Alberjones 24 á 25.
Altramuces 19 á 20.
Aceite almacenado para estraer 35 á 36 rs. vn. @. mayor.
Idem vendido por arrieros á boca de tinaja 34 á 34½.
Idem para el consumo pagado derecho de puertas 36 á 37 rs. vn. @ menor.
Vaca 15 á 16 cuartos ℔.
Carnero 11 á 12.
Macho 9 á 10.
Tocino 51.
Lanas en sucio de Llerena y su partido 72 á 74. rs. vn. @
Id. id. de Badajoz y su partido 72 á 74.
Id. andaluzas finas blancas 70 á 78.
Idem id. negras 45 á 50.
Id. de Cáceres lavada 8½ á 9 rs. vn. ℔.
Id. de Serenas id. 8½ á 9.
Id. de Badajoz id. 7½ á 8.
Id. de Llerena y su partido id. 7½ á 8.
Vino de Jerez 120. rs. vn. @.
Id. de Pajarete 160.
Id. de tintilla de Rota 120.
Manzanilla superior 86.
Idem mas bajo 60 á 70.

Precios desde el 8 al 16 de julio.

VALENCIA.—Temporal, sereno.—Trigo 46 rs. fanega.—Cebada 21.—Maiz 36.—Alubias 71 —Habas 28.—Garbanzos 102.—Arroz 26 rs. arb.—Patatas 4.—Aceite para comer 46.—Id. para fábricas 44.—Vino comun 24.—Iden generoso 90.—Aguardiente 45.—Vaca 2 rs. libra.—Carnero 2.—Tocino 3.—Precio de los jornales 8 rs.

MORELLA.—Temporal, calor.—Trigo 64 rs. fanega.—Centeno 39.—Cebada 40.—Maiz 22.—Alubias 70.—Garbanzos 78.—Arroz 29 rs. arb.—Patatas 5.—Aceite para comer 48.—Id. para fábricas 46.—Vino comun 8.—Aguardiente 32.—Carnero 1 real 22 mrs.—Precio de los jonales 4 rs.

DENTA.—Temporal, calor.—Trigo 48 rs. fan.—Cebada 24.—Maiz 34.—Alubias 50 —Habas 28.—Arroz 27 rs. arroba.—Aceite para comer 37.—Vino comun 7.—Aguardiente 20.—Carnero 2 rs. lib.—Tocino 2.—Precio de los jornales 5. rs.

ORIHUELA.—Temporal, sereno.—Trigo 49 rs. fan.—Cebada 19 —Alubias 51 —Habas 28.—Guisantes 44.—Garbanzos 6.—Arroz 26 rs. arroba.—Patatas 4.—Aceite para comer 40.—Idem para fábricas 24.—Vino comun 11.—Idem generoso 18.—Aguardiente 38.—Carner. 2 rs. lib.—Tocino 4.—Importe de lo vendido para fuera, 340 rs.—Precio de los jornales 4 rs.

TOTRENO.—Temporal, calor.—Trigo 40 rs. fan —Centeno 20—Cebada 14.—Algarroba 18.—Garbanzos 80. — Arroz 32 rs. arroba.—Patatas 6.—Aceite para comer 60.—Vino comun 26.—Aguardiente 60.—Vaca 2 rs. libra.—Carnero 1 rl. 30 mrs.—Tocino 3.—Precio de los jornales 5 rs.

OCAÑA.—Temporal, calor.—Trigo 42 rs. fan.—Centeno 19.—Cebada 14 —Alubias 70.—Algarroba 30 —Garbanzos 88.—Arroz 22 rs. arroba.—Patatas 5,—Aceite para comer 46.—Id. para fábricas 44.—Vino comun 14.—Aguardiente 44.—Carnero 1 rl. 22 mrs. libra.—Tocino 3.—Precio de los jornales 5.

TALAVERA.—Temporal, calor.—Trigo 33 rs. fan.—Cebada 12.—Alubias 50.—Garbanzos 56.—Arroz 30 rs. arroba.—Patatas 5.—Aceite para comer 60 —Vino comun 19.—Aguardiente 80.—Vaca 1 rl. 6 mrs. libra.—Carnero 1 rl. 2 mrs.—Tocino 3.—Precio de los jornales 4. rs.

LEON.—Temporal, calor.—Trigo 36 rs. fanega.—Centeno 22 —Cebada 18.—Comuña 16.—Alubias 58.—Guisantes 46 —Garbanzos 68.—Arroz 42 rs. arroba.—Patatas 3.—Aceite para comer 76.—Vino comun 26.—Idem generoso 72.—Aguardiente 42.—Vaca 1 real 10 mrs. libra —Carnero 1 10.—Tocino 2 rs.—Precio de los jornales 4 rs.

BAÑEZA.—Temporal, calor.—Trigo 30 rs. fan —Centeno 20.—Cebada 16. — Guisantes 27. —Garbanzos 54.—Aceite para comer 77 rs. arroba.—Idem para fábricas 48.—Vino comun 20.—Vaca 1 real 6 mrs. libra.—Tocino 2.—Precio de los jornales 3 rs.

COMUNICADO.

Sr. Editor de EL ESPAÑOL.

VILLARCAYO 1.° de agosto.

Leo en el periódico de V. número 270 un artículo de Villasana de 21 de julio haciendo una muy lijera indicacion de la accion del 19 en Medianas, en que se dice: "Desgraciadamente 20 caballos tomaron de revés á la brigada Clavería y la dispersaron." El decir esto aisladamente sin citar otros sucesos, es producirse con un poco de ligereza, y puede causar prevenciones desagradables.

La nombrada brigada, compuesta de batallon y medio, con 1,018 hombres en fila, se batió *sola* mas de dos horas contra tres batallones que tenian cinco mas de reserva, y se sostuvo todo aquel tiempo en la posicion que tomó, porque asi se me previno á mí que la mandaba. Fue envuelta por la caballeria enemiga en su primera posicion y desalojada: tomó la segunda que se me mandó al apoyo de tres compañías de Castilla, y en ella fue atacada por frente y flanco, al mismo tiempo que una mitad de caballería lo hizo por la espalda, causando su dispersion, despues de tres horas de combate, sin estar *nunca* cubierto su flanco con algunas de las demas tropas que estaban en inaccion, dejando abandonado constantemente el llano á partidas de caballería facciosa por causas que no sé, y que aclarará quizá la sumaria que á mi ruego se forma por aquel suceso.

Como la espresion citada en el artículo á que contesto parece envolver una inculpacion, me he visto obligado á tomar la pluma con objeto de pedir al público suspenda su juicio hasta que los hechos queden aclarados: y como un antiguo militar celoso de su reputacion, creo tener un derecho á ello, y á que su imparcialidad de V. dé un lugar á este artículo en su apreciable periódico.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

El coronel, NARCISO CLAVERÍA.

IMPRENTA DE LA COMPAÑIA TIPOGRAFICA
á cargo de D. CARLOS WOOD, calle de la Bola.—MADRID.

2009 Ministerio de Cultura